

Expte. 2400-3083/08 Cde 3/16.-

/// Plata, 1 1 MAYO 2016

VISTO, la necesidad de unificar en un documento las resoluciones emanadas oportunamente por este Consejo Directivo que han producido distintas modificaciones en el Plan de Estudios VI de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, aprobado por Resolución de Consejo Académico Nº 103/08, Disposición Nº 288/08 de Consejo Superior –UNLP, Resolución Ministerial Nº 762/10 y 292/09 de CONEAU y en consecuencia adecuar el citado plan de estudio en los términos de la Ordenanza Nº 282/10 de la UNLP "Reglamentación de Planes de Estudios".

CONSIDERANDO las Resoluciones Nº 81/14, 82/14, 83/14 y 173/14 de este Cuerpo que se incorporan en carácter definitivo en el Documento del Plan de Estudios VI, y;

ATENTO, a las atribuciones conferidas por el artículo 80º inciso 4) de Estatuto de la UNLP y al tratamiento efectuado por este Cuerpo, siendo aprobado por unanimidad de sus miembros, en su Sesión Ordinaria Nº 3 del día 10 de mayo de 2016, Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la UNLP para su tratamiento, la modificación del **Plan de Estudios VI de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo,** que otorga el Título de Arquitecto.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la duración total de la Carrera es de seis años y la carga horaria total del Plan de Estudios es de 4150 hs. reloj.

ARTÍCULO 3º.- Adjuntar de acuerdo a lo establecido en el artículo 16º) de la Ordenanza Nº 282 de la UNLP, documentación que dio origen al proyecto de modificación y Anexo I de la mencionada normativa conteniendo los Instructivos para la modificación del Plan de Estudios VI.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Cumplido, elévese a la Presidencia para la prosecución de su trámite.

RESOLUCIÓN Nº 4 8

DCCION CONSEJO DIRECTIVO EFS JAG

> Arq. Fernando F. GANDOLFI Decano

Arq. María Laura FONTÁ! Secretaria Académica

ORDENANZA N°282/10

(Versión Taquigráfica Acta №1197)

"REGLAMENTACION DE PLANES DE ESTUDIO"

Capítulo I

Definiciones y marco normativo

ARTÍCULO 1º: Tal como lo expresa el Estatuto de la UNLP la formación "tendrá carácter y contenido ético, cultural, social, científico y profesional. Será activa, objetiva, general y sistemática en el sentido de lo interdisciplinario y universal. Estará fundada en la exposición objetiva y desprejuiciada de hechos, en su interpretación, en la discusión y crítica de teorías o doctrinas, en la más completa libertad académica, sin discriminaciones, limitaciones o imposiciones de carácter político, ideológico, religioso, racial, social, económico de cualquier otro tipo".

ARTÍCULO 2º: Los estudios preuniversitarios y las carreras de pregrado, grado y posgrado y sus títulos consecuentes requieren la presentación y aprobación institucional de sus Planes de Estudio. Los mismos expresan el proyecto institucional de formación estructurando el conjunto de saberes y experiencias, la trayectoria pedagógica, así como los procesos de evaluación y acreditación requeridos para la obtención de las respectivas titulaciones.

ARTÍCULO 3º: Corresponde a las Facultades la formulación de los proyectos para la creación de carreras, diseñar sus planes de estudio y sus modificaciones, autorizar la expedición de títulos de las respectivas profesiones o grados académicos y supervisar la enseñanza.

ARTÍCULO 4º: Corresponde al Consejo Superior la aprobación de los Planes de Estudio que elaboren las Facultades, Institutos y Escuelas de la Universidad de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de nuestra Universidad, sean estos productos de creaciones de nuevas carreras o modificaciones de las ya existentes.

ARTÍCULO 5º: Los planes de estudio, y sus modificaciones, no podrán inscribir alumnos hasta tanto el Consejo Superior no los haya aprobado y se haya otorgado la validación oficial de los títulos que expiden por parte del Ministerio de Educación de la Nación, cumplimentando los procedimientos requeridos para cada nivel de formación.

ARTÍCULO6º: Los Planes de Estudio de los diversos niveles de enseñanza se enmarcarán en los principios definidos por el Estatuto de la UNLP y en las normativas surgidas de la legislación educativa nacional vigente.

ARTÍCULO 7º: En el caso de la formación de posgrado, los planes de estudio atenderán a los criterios, requisitos y procedimientos establecidos por la Ordenanza Nº261 y de la Resolución Ministerial Nº1168/97, o aquellas que la reemplacen.

ARTÍCULO 8º: Los planes de estudio de la formación preuniversitaria desarrollada en las escuelas de dependencia de la UNLP atenderán a su función experimental y serán aprobados por el Consejo de Enseñanza Media y Primaria atendiendo a las normas y criterios que éste defina en acuerdo con la legislación nacional vigente. Luego, serán aprobados por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 9º: Los planes de estudio de las carreras de grado deberán tener una duración no menor a cuatro años y 2600 horas reloj como mínimo. Si las carreras de grado tuviesen titulaciones intermedias que generen alcances profesionales, la duración de sus trayectos de formación no podrá ser menor a dos años y medio y 1600 horas reloj como mínimo. Los alcances profesionales de las mismas se diferenciarán de aquellos establecidos para el nivel de grado.

ARTÍCULO 10º: Cuando se trate de carreras cuyos títulos correspondan a profesiones reguladas por el Estado incluidas en el artículo 43ºde la LES, o aquella que la reemplace, se deberán contemplar, además de los criterios establecidos en el artículo precedente, los estándares y procedimientos de acreditación que el Ministerio de Cultura y Educación determine en acuerdo con el Consejo de Universidades.

ARTÍCULO 11º: Los planes de estudio de las carreras de pregrado deberán consignar una duración no menor a dos años y medio y 1600 horas reloj como mínimo.

ARTÍCULO 12º: Los planes de estudio que se desarrollen con la modalidad de Ciclos de Complementación Curricular deberán cumplimentar los requisitos establecidos por la Ordenanza Nº253. La oferta se corresponderá con las carreras de grado y titulaciones con validez nacional y deberá alcanzar, en la sumatoria con la duración de las carreras previas que se definen como condición de ingreso, una duración no menor a cuatro años y 2600 horas reloj como mínimo.

ARTÍCULO 13º: Las carreras de los diversos grados académicos con modalidad a distancia deberán atender, además de a la presente ordenanza, a los criterios y procedimientos definidos en la legislación nacional para dicha modalidad.

ARTÍCULO 14º: La denominación de las titulaciones y la definición de los alcances profesionales de las carreras deberán guardar coherencia con los saberes y prácticas abordados en las trayectorias de formación definidas por sus planes de estudio. En el caso de consignarse en las titulaciones orientaciones diversas de un mismo campo, serán resultado de una trayectoria significativa en profundidad conceptual y carga horaria, sin desatender al carácter general de la formación de nivel de grado.

ARTÍCULO15º: Los planes de estudio de las carreras y sus diferentes titulaciones podrán asumir diversas lógicas de organización y estructuración curricular – ciclos, módulos, ejes, asignaturas, entre otros - que favorezcan la articulación vertical y horizontal de sus trayectorias formativas.

Capítulo II

De la presentación y los procedimientos

ARTÍCULO 16º: Las propuestas de creación y/o modificación de Carreras, sus planes de estudio y Titulaciones deberán elevarse para su tratamiento al Consejo Superior consignando la información que se detalla en el Anexo I y el acto resolutivo de aprobación en el/los respectivo/s Consejo/s Directivo/s. El expediente podrá contener un resumen de toda la documentación que dio origen al proyecto, esto es: estudios diagnósticos, opiniones de los participantes en esos estudios y actas de las reuniones de Comisiones o Consejos asesores; entre otra documentación que se considere relevante para la justificación del proyecto de creación o cambio.

ARTÍCULO 17º: En el caso de carreras de grado en cuya coordinación y titulación participen más de una Unidad Académica se deberá consignar, además de la información descripta en el artículo precedente, la que se consigna en el Anexo II:

- a) Conformación y funciones de la Comisión de Coordinación Académica de Carrera conjunta,
- b) P royecto y estrategias de seguimiento de la carrera que viabilicen la participación coordinada de las Facultades participantes,
- c) Normativa básica respecto de los alumnos compartidos por ambas Unidades Académicas, y
- d) A los fines del tratamiento informático de los datos, se delega en la Presidencia de la U.N.L.P su reglamentación.

Las actuaciones deberán incluir copia del acto resolutivo de aprobación de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas participantes, tanto del plan de estudio de la Carrera como de la información obrante en el Anexo II.

ARTÍCULO 18º: Los actos resolutivos del Consejo Directivo y del Consejo Superior que aprueben la creación y/o modificación de planes de estudio deberán consignar con claridad: el nombre de la carrera, el o los títulos que la misma emite, la duración en años y en horas reloj.

ARTÍCULO 19º: Una vez aprobados los planes de estudio por el Consejo Superior, serán remitidos a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Presidencia para su elevación al Ministerio de Educación de la Nación para el reconocimiento y validación oficial de los títulos que expide. Una vez finalizado dicho trámite se remitirán a las Facultades de origen para su conocimiento y posterior archivo, previa toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Dirección de Títulos y Certificaciones de la UNLP.

ARTÍCULO 20º: En el caso de las carreras de grado cuyos títulos correspondan a profesiones reguladas por el Estado, incluidas en el artículo 43º de la LES, y carreras de posgrado, se deberán cumplimentar los procedimientos pertinentes a la acreditación de las carreras previo al envío al Ministerio de Educación para su posterior validación nacional del/de los título/s, tal como lo define la normativa vigente.

ARTÍCULO 21º: El procedimiento de reconocimiento y validación oficial de los títulos ante el Ministerio de Educación se realizará a través del envío de un expediente independiente, con la carátula: "Para proceder a la validación del/de los título/s de la carrera de ARQUITECTURA que se dicta en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP". En el expediente constará la copia autenticada de: la información relativa al Plan de Estudios (Anexo I), copia del acto resolutivo de aprobación del Consejo Directivo de la/las Unidad/es Académica/s y copia de acto resolutivo de aprobación del Consejo Superior.

ARTÍCULO 22º: Queda derogada la Ordenanza N°263.

ARTÍCULO 23º: Comuníquese a todas las Unidades Académicas. Tomen razón Secretaría de Asuntos Académicos, Prosecretaría de Postgrado, Dirección de Mesa General de Entradas y Archivo, Dirección General Operativa y pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales de su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

nismo					
Creació	n		Modificación de		X
de carre	era		carrera		
1					
ARQUIT	ГЕСТО				
Presenc	ial	X	Adistancia		
103	Fecha Re	s.Con	sejo Directivo	20	08
762	Fecha Re	s.Validación Nacional		20 ⁻	10
292	Fecha de	la Res.Acreditación		20	09
6					
4150					
	ARQUIT Presence 103 762 292 6	762 Fecha Re 292 Fecha de 6	ARQUITECTO Presencial X 103 Fecha Res.Cor 762 Fecha Res.Vali 292 Fecha de la Re 6	ARQUITECTO Presencial X Adistancia 103 Fecha Res.Consejo Directivo 762 Fecha Res.Validación Nacional 292 Fecha de la Res.Acreditación 6	ARQUITECTO Presencial X Adistancia 103 Fecha Res.Consejo Directivo 762 Fecha Res.Validación Nacional 292 Fecha de la Res.Acreditación 6

¹ Se consigna en el caso de que la carrera que se presenta tenga una validación nacional previa.

² Se consigna en el caso de que la carrera esté sujeta a procesos de acreditación.

³ En el caso de otorgarse más de un título, consignar la duración y carga horaria de cada título que expida el plan.

1.a. Fundamentación General de la creación y/o modificación del Plan de Estudios de la Carrera

El proceso de análisis y debate institucional seguido para la elaboración de este proyecto curricular, ha sido desarrollado teniendo en cuenta la necesidad de superación de una perspectiva del curriculum comprendido solamente como Plan de estudios, en tanto programa educativo que define y prescribe líneas de acción, y que es al mismo tiempo parámetro de confrontación de la práctica. Fue recuperada, en cambio una concepción que lo identifica con el conjunto complejo de experiencias por el que atraviesan los estudiantes, en un espacio institucional y en un proyecto de formación que se concretiza en las prácticas, y que implica reconocer también y fundamentalmente al curriculum real como una propuesta político-cultural que enmarca los principios y propósitos educativos, abierto a discusión crítica en el marco de una comunidad educativa.

La diferenciación entre el documento curricular o plan de estudios y el proceso de desarrollo del curriculum involucra así la consideración de múltiples dimensiones. En este sentido, el primero correspondería a una etapa de definición curricular sobre un conjunto de decisiones políticas, académicas y pedagógicas en un momento histórico y en un contexto disciplinar e institucional determinado, y que expresa una determinada norma en la que se definen los requisitos de formación y acreditación de los sujetos. De modo que este documento constituye un "texto plural", producto de compromisos y acuerdos, en el cual se propone un modo de organizar un conjunto de saberes y prácticas para formar a un sujeto en un determinado campo disciplinario y en una práctica de ejercicio profesional. De este modo el curriculum se concibe como una construcción colectiva, producto de diferencias y acuerdos que, como proyecto formativo, implica dimensiones políticas y éticas.

Asimismo, es importante señalar que estas definiciones no se mantienen como algo inmutable, sino que se actualizan en las prácticas de los sujetos. Las transformaciones que operan en las prácticas resignifican la propuesta formal, tanto en cada situación de aula concreta, como a partir de nuevas experiencias y prácticas formativas que surgen de forma paralela o alternativa, dando lugar al ya mencionado curriculum real, así como al conjunto variado de actitudes, valores, creencias y prácticas que se trasmiten implícitamente en los vínculos institucionales, la relación docente-alumnos y otros factores que interactúan igualmente en los procesos de formación.

Otra cuestión relevante, que deviene de esta concepción, remite a que la configuración curricular supone la definición de conocimientos y prácticas de determinado campo disciplinar y sus modos de transmisión; pero implica también la adscripción a un proyecto de formación que expresa o resuelve de maneras particulares la relación universidad-sociedad; educación y campo laboral-productivo; así como la relación entre conocimientos e intervención profesional.

Es por ello que en el abordaje del curriculum universitario se hace necesario diferenciar entre la dimensión académica y la dimensión profesional como dos conjuntos entrelazados en la formación, pero que deben ser diferenciados a fin de dar cuenta por un lado, de la reflexión conceptual que desde la articulación con la investigación, se realiza en el ámbito universitario sobre un campo de conocimientos

específico. Y por otro, del conjunto de atravesamientos que una práctica profesional específica conlleva, y que definen modos del aprender a hacer sobre los cuales trabaja la universidad en torno de cierto perfil de graduado. Es decir que la institución formadora no reproduce linealmente las condiciones de la práctica, sino que las constituye en objeto de reflexión crítica posibilitando también su transformación e innovación. En este marco de comprensión general del curriculum universitario, la reflexión sobre el campo de la arquitectura y de la profesión del arquitecto, parte necesariamente del reconocimiento de un objeto complejo, en tanto ambos se configuran desde coordenadas históricas, y expresan a su vez, dimensiones de orden económico, social y cultural. Desde su génesis, la arquitectura puede ser pensada en un sentido global, como el campo de reflexión e intervención en y sobre el territorio y los espacios habitados por los hombres; entendiendo que la configuración que adquiere el hábitat, y los usos y prácticas culturales que se realizan en torno al mismo, no son ajenas a las variables socio-históricas que configuran los modos de producción de la vida humana y sus condiciones de existencia. De este modo el campo de intervención del arquitecto emerge como una producción histórico-cultural, pero también social y política, y en cuya naturaleza concurren asimismo entre otras, dimensiones científicas, técnicas y artísticas.

El arquitecto trabaja sobre el espacio configurándose así como un articulador de necesidades e intereses, que se compromete en la resolución de determinadas aspiraciones y demandas de sujetos, grupos sociales o comunidades, en un sitio dado, con unos recursos determinados, en un entorno socio-cultural y físico existente. Desarrolla la capacidad específica de interpretar esos elementos y traducirlos en la configuración del espacio, que se define en escalas de actuación que incluyen desde el diseño interior, el edificio, el agrupamiento, y el espacio urbano y regional.

El contexto histórico actual plantea en este sentido, como a cualquier otra disciplina, importantes desafíos a la profesión dados por los grandes problemas del conjunto de la humanidad que son reconocidos en todos los ámbitos de discusión global o local, a nivel de los estados y las organizaciones locales e internacionales.

La problemática del medio ambiente, su sostenimiento y protección es un aspecto funda-mental que atañe directamente a la tarea del arquitecto. Lo es también la búsqueda de un desarrollo económico sostenido y sustentable basado en la consideración del problema precedente y en la necesidad de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida equitativas del conjunto de la humanidad. transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales operadas en las últimas décadas y enmarcadas en los procesos de globalización, obligan a reconocer las consecuencias en los modos en que este fenómeno mundial impacta diferencialmente en lo local, entendido como un desafío de naturaleza compleja para la formación del arquitecto. Los agudos fenómenos de diferenciación, fragmentación y exclusión social aparejados, generan que, junto con el desarrollo de grandes complejos urbanísticos y de nuevas tecnologías y procesos tecnológicos para el desarrollo arquitectónico, convivan espacios sociales dotados de elementos básicos, y frecuentemente precarios con los que se conforma el paisaje del territorio local en buena parte del país y de América Latina. Se trata de un mundo de enormes contrastes que exigen al sujeto en formación la comprensión del escenario que lo rodea y la asunción de una posición crítica frente al mismo. En este marco se reconoce cada vez más la responsabilidad

social del arquitecto, así como la importancia de la toma de conciencia del sentido ético implicado en su labor, entendida ésta como la capacidad de diseñar y planificar las infraestructuras espaciales, lo que debe implicar el desarrollo de estrategias que contribuyan a la calidad general de los asentamientos urbanos. Su tarea supone la articulación de demandas específicas con necesidades sociales, ambientales y de desarrollo económico, con expectativas de actores sociales, políticos y culturales, lo que no resulta siempre armónico, sino que con frecuencia se reviste de exigencias contradictorias. Es fundamental por ello, su rol en el análisis y la ponderación de estos elementos desde la conciencia de su responsabilidad y compromiso ético con el entorno.

Este conjunto de problemáticas y desafíos es retomado también en los documentos de trabajo elaborados en diferentes instancias organizacionales tanto de asociaciones profesionales, como de instituciones formadoras de arquitectos. Particularmente en lo que hace a la especificidad del campo de formación y actuación, estas organizaciones regionales e internacionales que agrupan a los profesionales y a las instituciones formadoras se han conformado como espacios de intercambio, debate y referencia sumamente valiosos.

Además de constituir un contexto de referencia hoy día insoslayable para cualquier institución universitaria, estos debates contribuyen a generar un compromiso con el desarrollo de ciertos marcos para el logro de la calidad académica en la formación profesional, que han sido ampliamente reconocidos, aun a pesar de las particularidades regionales.

Desde el punto de vista del curriculum las consideraciones precedentes implican la inclusión, en la formación, de espacios dirigidos a generar diversas capacidades en los graduados, tales como: la comprensión el papel social de su intervención en la consideración permanente de los factores socio-culturales, recuperando para ello las claves del pensamiento arquitectónico y su configuración histórica; la capacidad de crear diseños arquitectónicos que integren la dimensión estética con la técnica de manera adecuada, asumiendo con claridad la consideración de los problemas de diseño estructural y de construcción; el conocimiento de la dimensión urbanística y de las metodologías implicadas en su planificación; el conocimiento y la responsabilidad profesional implicadas en la consideración de la problemática medioambiental en su interrelación con la arquitectura; la capacidad de asumir el proyecto como proceso investigativo-creativo y como síntesis de múltiples dimensiones que concurren en su concreción; la capacidad de llevar adelante la realización de una obra arquitectónica en el conjunto de sus etapas, así como los procesos institucionales, jurídicos y constructivos que involucra.

Los aspectos antes señalados, no constituyen saberes estáticos o formulaciones técnicas inmutables, sino que conforman una totalidad dinámica que entraña la necesidad de enfocar una perspectiva mental compleja para lograr dar cuenta de ella. Esta complejidad supone por tanto la búsqueda de espacios de articulación interdisciplinaria en el curriculum, así como la recurrencia constante a saberes y principios de otras disciplinas, cuando se aborda alguno de estos campos en particular. Integración y diferenciación deben darse de este modo como un continuo en

la cotidianeidad de la formación, promoviendo la necesaria elasticidad del pensamiento, junto con una formación sólida en cada aspecto involucrado.

La denominada sociedad del conocimiento, y el desarrollo en todos los campos de las nuevas tecnologías implica la necesidad de estructuras curriculares flexibles que posibiliten la inclusión de saberes emergentes y la consolidación de nuevas prácticas y formas de intervención profesional. Esto supone también el desafío de construir un diseño curricular que sostenga la integración vertical y horizontal de los diferentes espacios formativos, la conformación de un plantel docente con una sólida formación específica y con una comprensión de la totalidad del proyecto curricular, y una institución que garantice académicamente espacios de seguimiento y coordinación continuos. Asimismo, la gradualidad y complejidad, inherentes al recorrido necesario para la adquisición de las capacidades profesionales antes señaladas son dos principios presentes en la estructuración general del curriculum que se consolidan con la adopción de una estructura de una coordinación vertical para todas las asignaturas de carrera.

Asimismo, en razón de fundamentos tanto epistemológicos como metodológicos, se con-solida la centralidad del Taller en la formación del arquitecto, ya que los conocimientos relativos a la práctica proyectual configuran una dimensión esencial de la misma. Es fundamental comprender, sin embargo, que no se trata de reproducir linealmente en la etapa formativa el ejercicio cotidiano de la profesión, debido a que ambas instancias remiten a procesos diferenciados. El papel de la Universidad debe ser el de constituirse como un espacio que propicie el distanciamiento, en tanto que análisis crítico de las condiciones de esa práctica, así como perspectivas de innovación.

El espacio del Taller se constituye en este sentido como una particular forma de vinculación de los docentes con los alumnos, de los alumnos entre sí, en torno del análisis y la resolución de un caso de referencia que se constituye en objeto del intercambio cognitivo, en un diálogo continuo entre lo general y lo particular; lo abstracto y lo concreto; lo teórico y lo práctico. El diseño supone un trabajo intelectual que implica el logro de un resultado específico que expresa un proceso de experimentación sustentado en conocimientos científicos. En el espacio del Taller la producción del estudiante se constituye en el eje del proceso formativo, conjuntamente con la toma de conciencia de los aspectos implicados en la misma, tanto conceptuales, como prácticos y creativos.

1. b. Síntesis de los cambios introducidos en el Plan de Estudios de la carrera.

En el Plan de Estudios aprobado en el año 2008 (Plan VI) de la carrera se realizaron las siguientes modificaciones de contenidos:

En el área de Historia de la Arquitectura se modificaron los Objetivos Generales; los Objetivos y Contenidos Mínimos de Historia de la Arquitectura I, II y III (Modif. por Resolución CD 81/14).

Asimismo se modificaron los requisitos para la aprobación del Ciclo Básico (Modif. por Resolución CD 82/14); requisitos para la aprobación del Ciclo Medio (Modif. por Resolución CD 83/14 y Res. CD 173/14).*

(*) Ver Resoluciones Modificatorias

2. Objetivos de la carrera

El ciclo básico es introductorio y define la pertenencia a la disciplina, la formación general y básica disciplinar. Sus objetivos generales son:

- Generar las actitudes básicas de acercamiento al campo de la carrera.
- Introducir al alumno en la problemática arquitectónica, su origen, naturaleza y campos de acción.
- Brindar una formación básica y general y otorgar los fundamentos necesarios para favorecer los procesos de interpretación de la realidad.
- Favorecer actividades de integración interdisciplinaria.
- Introducir al alumno en el conocimiento inherente a las Áreas de la carrera: Arquitectura, Planeamiento, Comunicación, Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión e Historia de la Arquitectura.
- Introducir al alumno en el manejo de los medios de representación y comunicación.

El ciclo medio es de formación y define el núcleo central disciplinar e introduce a la formación especializada, y pretende como objetivos generales:

- Proporcionar la formación disciplinar que caracteriza a la Carrera de Arquitectura y urbanismo.
- Consolidar la formación científica / técnica a través de las distintas áreas de conocimiento.
- Instrumentar la labor teórico-práctica propia de la disciplina.
- Consolidar los conocimientos y las habilidades involucradas en la producción y comunicación de las propuestas de diseño mediante la utilización de los sistemas de representación adecuados.
- Profundizar el abordaje interdisciplinario en la resolución de problemas concretos.
- Generar la adquisición de actitudes necesarias para el posterior desarrollo profesional y de síntesis final.

El ciclo superior es profesional y de síntesis, define la pertinencia, y la formación disciplinaria especializada e integrada para desarrollar las actividades reservadas al Título. Sus objetivos generales son:

- Proporcionar al alumno una aproximación a la práctica profesional, afianzando y concluyendo el nivel de preparación logrado en el transcurso de la carrera.
- Transferir al diseño arquitectónico y urbanístico, en niveles de complejidad y profundidad acordes a la práctica profesional, las capacidades desarrolladas en el Ciclo Medio.
- Profundizar el ejercicio del pensamiento crítico y creador, a los efectos de sortear situaciones concretas y objetivas en relación con las amplias problemáticas contemporáneas de la disciplina y el hábitat.
- Orientar adecuadamente al futuro egresado dentro de las perspectivas laborales y de especialización de la profesión en la región.

3. Perfil de formación

Al finalizar el presente Plan de Estudios el alumno estará en condiciones de:

- Dominar con nivel profesional los conocimientos, recursos técnicos y metodológicos del campo de la Arquitectura y el Urbanismo.
- Interpretar con juicio crítico, desde una sólida formación integral, las problemáticas socio-políticas contemporáneas, a los efectos de operar en sus diversos niveles de intervención.
- Comprometerse, desde la perspectiva integral de la carrera, en la concreción de propuestas orientadas a dignificar las condiciones socioeconómicas actuales del medio local, regional y nacional.
- Valorar el aporte interdisciplinario que otorgan las disciplinas afines al núcleo relacionado con la interpretación y transformación integral del hábitat humano.
- Generar actitudes de aprendizaje permanente y de actualización apropiadas para operar en un mundo en constante transformación y desarrollo tecnológico.
- Manifestar capacidad de síntesis a través del diseño, como acción propositiva y transformadora del entorno.
- Adquirir la idoneidad necesaria para seleccionar y usar tecnologías, materiales, sistemas de construcción y estructurales adecuados a cada problemática particular.
- Aplicar los criterios más convenientes a la organización y dirección de obras.
- Poseer solvencia en los aspectos legales y éticos involucrados en el ejercicio de la profesión. Poseer los niveles formativos necesarios para integrar equipos de investigación, de práctica interdisciplinaria y de funciones de gestión.

4. Alcances profesionales

Actividades reservadas al Título de Arquitecto según normativa vigente:

- Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de los espacios destinados al hábitat humano.
- Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento e infraestructura y otras obras destinadas al hábitat humano.
- Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a obras de arquitectura.
- Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de instalaciones complementarias correspondientes a obras de arquitectura, excepto cuando la especificidad de las mismas implique la intervención de las ingenierías.
- Proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y re funcionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios, destinados al hábitat humano.
- Diseñar, proyectar y dirigir y ejecutar la construcción del equipamiento interior y exterior, fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas.
- Diseñar, proyectar y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de arquitectura.
- Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de arquitectura.
- Realizar estudios, proyectar y dirigir la ejecución de obras destinadas a la concreción del paisaje.
- Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos.

- Proyectar parcelamientos destinados al hábitat humano.
- Realizar medición y nivelación de parcelas con el objeto de concretar la ejecución de obras de arquitectura.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
- Asesorar en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
- Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico-ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural.
- Participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano.
- Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos que no siendo de su especialidad afecten el hábitat humano.
- Realizar relevamientos, tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles.
- Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y valuaciones relacionadas con el ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y con los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
- Proyectar, ejecutar, dirigir y evaluar todo lo concerniente a la higiene y seguridad en obras de arquitectura.

5. Requisitos de Ingreso

Los requisito de ingreso a la carrera están inscriptos están de acuerdo al Estatuto de la UNLP, acreditar el haber finalizado los estudios secundarios. Para los mayores de 25 años, no poseedores de estudios secundarios, se requiere cumplimentar lo pautado en el marco de lo establecido en la Ordenanza Nº255 de la UNLP, o aquella que la reemplace.

Las estrategias de ingreso en lo académico, se desarrollan con la implementación de un Curso Introductorio a la vida universitaria y al pensamiento y a la práctica disciplinar.

Entre sus **objetivos generales** se encuentran:

- Dar una concepción global de la Arquitectura como carrera y como disciplina, y del tipo de instrumentos que se utilizan.
- Garantizar las condiciones de igualdad de oportunidades para conformar un espacio académico basado en la pluralidad de ideas y de formación de profesionales conscientes y comprometidos con la realidad.
- Introducción disciplinar. si bien no es evaluable es términos selectivos, permite diagnosticar actitudes y aptitudes en el comienzo del estudio universitario, evitando sistemas eliminatorios que impidan el ingreso a los interesados.
- Pluralismo y amplitud conceptual y temática en los conocimientos a impartir

6. Fundamentación de la Estructura curricular del Plan de Estudio de la Carrera

El Plan de estudios se organiza como una estructura tramada compuesta por tres Ciclos y cinco Áreas de conocimientos específicos, estructura que configura un sistema que coordina horizontal y verticalmente los distintos objetivos y contenidos de las Asignaturas.

La duración total de la carrera es de seis años, los que van configurando asimismo en diferentes niveles de complejidad al interior de cada asignatura.

Las acciones de coordinación en sentido horizontal serán abordadas por el sistema de Ciclos y Niveles. La coordinación vertical se llevará a cabo a través de las Áreas, donde los conocimientos se amplían y profundizan a medida que se desarrollan los Ciclos.

Se entiende a los Ciclos como metas intermedias a lograr en el desarrollo del recorrido formativo del alumno; y en el contexto general de la carrera. Se trata de instancias específicas de formación, en el marco de un proyecto pedagógico que los define diferencialmente en: sus respectivos objetivos específicos, estrategias formativas, y niveles de complejidad y autogestión, otorgando coherencia a las Asignaturas en un proyecto global. Los ciclos posibilitan asimismo la estructuración de los conocimientos, las habilidades y actitudes de manera sincrónica.

CICLO BASICO Introductorio
 CICLO MEDIO Formativo
 CICLO SUPERIOR Profesional

Las Áreas configuran los distintos campos de saber de la Carrera. En ellas se agrupan conocimientos, habilidades y destrezas heterogéneas con distinto grado de complejidad, articulando el conjunto de manera diacrónica.

Las áreas de conocimiento definidas son:

- Área arquitectura
- Área planeamiento
- Área comunicación
- Área ciencias básicas, tecnología, producción y gestión
- Área historia de la arquitectura

Además de los Ciclos y las Áreas, constituye otro importante nivel de integración curricular, el dado por la coordinación de los distintos niveles de las Asignaturas de un mismo campo disciplinar, por parte de un mismo equipo docente de cátedra, lo que garantiza la coherencia y continuidad en el pasaje de un nivel a otro. De esta manera, el tradicional Taller vertical ampliamente consolidado como modelo organizativo de la enseñanza en la práctica del diseño arquitectónico, se hace extensivo en esta Facultad al conjunto de las asignaturas, con el objetivo de garantizarlos principios antes enunciados.

Criterios orientadores

Integración y síntesis: La obtención de los objetivos planteados y la integración de las operaciones proyectuales y disciplinares fundamentan la estructura curricular propuesta; dado que, mediante la coordinación de los conocimientos de cada Área y

su pertinencia con su Ciclo correspondiente, se establece el marco adecuado para los procesos de transferencia y síntesis final.

De ese modo el proyecto arquitectónico y urbano, rasgo cualitativamente distintivo de la formación disciplinar, se desarrolla en los Talleres de Arquitectura, hacia donde convergen los conocimientos abordados en las diversas asignaturas, a los efectos de producir su integración en el proyecto.

Asimismo, la confluencia de diferentes tipos de formación, general y disciplinar, se constituye en objetivo central del Plan para la construcción de los niveles de síntesis requeridos curricularmente en cada estadio formativo.

Flexibilidad curricular: Es un aspecto que se manifiesta tanto en la estructura, organizada como una trama de Ciclos y Áreas en dos direcciones, como por la incorporación de espacios electivos que orienten las propias voluntades de especialización y de inserción en otros campos de conocimiento. De tal forma, las posibilidades del alumno de establecer diversos diseños curriculares y distintas alternativas de desarrollo, se constituyen en un objetivo central de diseño curricular.

Interdisciplina y Trabajo en equipo: El Plan promueve en los alumnos una adecuada capacitación para participar en trabajos grupales e integrar equipos interdisciplinarios, una preparación que aporte a la interpretación de un contexto complejo y un conocimiento amplio y global de las disciplinas afines.

Articulación con la investigación y la extensión: Las actividades de investigación se incorporan curricularmente como espacio específico del trabajo final de graduación. Los procesos de producción de conocimientos y de innovación, participan activamente desde la propia estructura, como un aspecto insustituible en el desarrollo convergente de las capacidades de síntesis en la formación.

La extensión, en tanto vinculación concreta con el medio social y cultural, tiene una función de retroalimentación de los contenidos académicos, dado que mediante la inserción del estudiante en la comunidad se registran interrogantes y demandas que son incorporados en forma de nuevos contenidos y adecuaciones curriculares. En tal sentido el sistema de pasantías externas se constituye en un requisito académico eficaz para lograr la inserción y contacto con las realidades locales y regionales.

7. Tabla de espacios curriculares

CARRERA: ARQU							Plan:V
Área/ Ciclo/ Campo/Año	Código de asignatura⁴	Nombre de la Asignatura	Régimen de cursada⁵	Carácter ⁶	Correlatividades	Horas sem. ⁷	Carga horaria total
	611	Arquitectura I	Anual	Obligatoria		8	224
	612	Comunicación I		Obligatoria		4	112
Ciclo Básico	613	Teoría I		Obligatoria		5	84
	614	Elementos de Matemática y Física	Anual	Obligatoria		4	112
	615	Introducción a la Materialidad	Cuatrimestral	Obligatoria		5	84
	616	Sistema de Representación	Anual	Obligatoria		4	112
						30	728
	621	Arquitectura II	Anual	Obligatoria	Arquitectura I	8	224
	622	Comunicación II	Anual	Obligatoria	Comunicación I	4	112
	623	Teoría II	Cuatrimestral	Obligatoria	Teoría I	5	84
	624	Matemática Aplicada	Cuatrimestral	Obligatoria	Elementos de Matemática y Física	4	64
Ciclo Medio	625	Estructuras I	Anual	Obligatoria	Introducción a la Materialidad	4	112
	626	Procesos Constructivos I	Anual	Obligatoria	Introducción a la Materialidad	4	112
	627	Historia de la Arquitectura I	Anual	Obligatoria		4	112
						33	820
	631	Arquitectura III	Anual	Obligatoria	Arquitectura II	8	224
	632	Comunicación III	Anual	Obligatoria	Comunicación II	4	112

^{4.} Solo si corresponde a la organización académica de la facultad. No es un campo obligatorio.

^{5.} Bimestral, Trimestral. Cuatrimestral, Semestral o Anual.6. Obligatoria, Optativa o Electiva.7. Deben ser expresadas en horas reloj

Total de horas de	el Plan						4150
		·				15	390
		Practica Pre Profesional Asistida	-	Obligatoria			50
	664	Trabajo Final de Carrera 11	-	Obligatoria	Arquitectura VI		100
	663	Asignatura Electiva II	Cuatrimestral	Electiva	Asignatura Electiva I	3	48
	662	Producción de Obras III 12	Cuatrimestral	Obligatoria	Producción de Obras II	4	64
	661	Arquitectura VI 10	Cuatrimestral	Obligatoria	Arquitectura V	8	128
Ciclo Superior						19	496
	654	Asignatura Electiva I	Cuatrimestral	Electiva		3	48
	653	Producción de Obras II	Anual	Obligatoria	Producción de Obras I	4	112
	652	Planificación Territorial II	Anual	Obligatoria	Planificación Territorial I	4	112
	651	Arquitectura V	Anual	Obligatoria	Arquitectura IV	8	224
		·			·	32	848
	647	Historia de la Arquitectura III	Anual	Obligatoria	Historia de la Arquitectura II	4	112
	646	Procesos Constructivos III	Anual	Obligatoria	Procesos Constructivos II	4	112
	645	Estructuras III	Anual	Obligatoria	Estructuras II	4	112
	644	Instalaciones II	Cuatrimestral	Obligatoria	Instalaciones I	4	64
	643	Producción de Obras I	Anual	Obligatoria	Introducción a la Materialidad	4	112
	642	Planificación Territorial I	Anual	Obligatoria	Teorías Territoriales	4	112
	641	Arquitectura IV	Anual	Obligatoria	Arquitectura III	8	224
		The state of the s		Jane 1		31	868
	637	Historia de la Arquitectura II	Anual	Obligatoria	Historia de la Arquitectura I	4	112
	636	Procesos Constructivos II	Anual	Obligatoria	Procesos Constructivos I	4	112
	635	Estructuras II	Anual	Obligatoria	Estructuras I	4	112
	634	Instalaciones I	Anual	Obligatoria	Introducción a la Materialidad	4	112
	633	Teorías Territoriales	Anual ⁸	Obligatoria	Teoría I / Teoría II 9	3	84

Modificado por Resol. Nº 30/23 CD.
 Modificada por Resol. 189/19 CD.

^{10.} Modificado por Resol. Nº 385/23 CD

^{11.} Modificado por Resol. Nº 385/23 CD
12. Modificado por Resol. 79/24

8. Síntesis de la estructura curricular

Carrera ARQUITECTURA		
Titulo/S ARQUITECTO	Cantidad	Horas
Plan VI		
Total de Asignaturas / espacios curriculares		4150*
Asignaturas / espacios curriculares obligatorios	34	4054*
Asignaturas / espacios curriculares optativos	2	96
Prácticas pre-profesionales(*)		50

^(*) La carga horaria total del Plan, incluye la carga horaria de las Prácticas Pre Profesionales.

9. Estrategias de acreditación y promoción

9.a. El sistema de aprobación de las distintas Asignaturas presenta las siguientes modalidades de acreditación:

Promoción sin examen final:¹³

Este sistema rige exclusivamente para las asignaturas Arquitectura y Comunicación y para las Asignaturas Electivas.

Promoción cn examen final:

Para las restantes Asignaturas obligatorias la aprobación es por el sistema de examen final.

Examen final con cursada libre:

Los alumnos podrán rendir un total de 8 Asignaturas, sin el requisito de cursada, mediante examen libre. Se exceptúan de este sistema las Asignaturas Arquitectura y Comunicación, y las Asignaturas Electivas.

Evaluación ante Comisión Evaluadora: Será acreditada bajo esta modalidad el Trabajo Final de Carrera (TFC).

9.b.

Requisitos para la aprobación del Ciclo Básico:

El Ciclo Básico de la Carrera se compone de 6 asignaturas básicas e introductorias ubicadas en el 1º año.

Es requisito haber cursado cuatro (4) asignaturas, y aprobado dos (2) de ellas con examen final y/o por promoción, para iniciar el cursado de las asignaturas del Ciclo Medio.

Es requisito haber cursado la totalidad de las asignaturas del Ciclo Básico para iniciar el cursado de las asignaturas del tercer año de la carrera.

En todos los casos se deberán respetar las correlatividades directas.

Requisitos para la aprobación del Ciclo Medio

El Ciclo Medio de la carrera se compone de las asignaturas de 2º, 3º, 4º año.

^{13.} Modificado por Resoluciones 76/24, 77/24 y 78/24 CD

Es requisito haber aprobado con examen final y/o por promoción la totalidad de las asignaturas de 2º y 2 (dos) asignaturas de 3º año. Tener aprobadas la totalidad de las cursadas de 3º y las cursadas de las asignaturas Arquitectura IV, Planificación Territorial I y Producción de Obras I para iniciar el Ciclo Superior. Aquellos estudiantes que cumplan con todas las exigencias antes mencionadas, exceptuando Planificación Territorial I y Producción de Obras I, se encuentran habilitados a cursar las asignaturas Arquitectura V y Electiva I.

Requisitos para la aprobación del Ciclo Superior

El Ciclo Superior de la Carrera se compone de las asignaturas de 5º y 6º año incluidas las asignaturas opcionales, el Trabajo Final de Carrera y la Práctica Profesional Asistida.

Es requisito para iniciar el Trabajo Final de Carrera haber aprobado la totalidad de las asignaturas de 4º año y Arquitectura VI, y haber cursado la totalidad de las asignaturas del Ciclo Superior.¹⁵

Es requisito para la presentación a la Defensa del Trabajo Final de Carrera tener aprobadas la totalidad de las asignaturas, incluida la Práctica Profesional Asistida.

9.c. Sistema de Correlatividades

El establecimiento del sistema de correlatividades entre espacios curriculares, tiene como finalidad orientar el recorrido académico de los alumnos, atendiendo a un equilibrio razonable que articule el principio de flexibilidad a partir del cual el estudiante pueda realizar sus estudios en función de determinados intereses y posibilidades; con el principio de la responsabilidad institucional de garantizar la coherencia y calidad académica del proyecto formativo que sustenta la Facultad.

- Criterios académicos para el establecimiento del sistema de correlatividades
- La orientación del recorrido de la carrera a seguir por los alumnos se establece en función de criterios académicos que:
- Promueven la articulación entre las diversas áreas de conocimiento que concurren en el proceso de formación profesional del Arquitecto;
- Atienden la complejidad de los niveles de abordaje con que estos campos son estructuradosenfuncióndefacilitarsuprogresivainteriorizaciónporpartede los alumnos.
- Garantizan el cumplimiento ordenado de los Ciclos, en tanto etapas de formación diferenciales dadas por objetivos y contenidos específicos articulados con un sentido formativo propio.

En relación al cursado de asignaturas correlacionadas:

Aprobación o regularidad en la asignatura correlativa anterior

En relación al examen de asignaturas correlacionadas:

Aprobación de la asignatura correlativa anterior

Asignaturas de correlatividad directa

- Arquitectura (I, II, III, IV, V, VI) y Trabajo Final de Carrera
- Teoría I, Teoría II, Teorías Territoriales 16

^{14.} Modificados por la Resol. Nº 75/24 CD.

¹⁵ Modificados por la Resol. N° 385/23

^{16.} Modificado por Resol. 189/24

- Teorías Territoriales y Planificación Territorial (I, II)
- Comunicación (I, II y III)
- Elementos de Matemática y Física y Matemática Aplicada
- Introducción a la Materialidad Procesos Constructivos (I, II, III)
- Introducción a la Materialidad Estructuras (I, II, III)
- Introducción a la Materialidad Instalaciones (I, II)
- Introducción a la Materialidad Producción de Obras (I, II, III)
- Historia de la Arquitectura (I, II, III)

10. Otros requisitos para acceder al titulo

El Trabajo Final de Carrera (TFC) y la Practica Pre Profesional Asistida (PPA), son obligatorias y están incluidas en la carga horaria del plan de Estudio. No se considera otro requisito adicional para la obtención del título.

11. Tabla de equivalencias con otros títulos o con Planes de estudio previos

Plan VI / Carrera	Plan Previo V / Carrera
Asignatura Equivalente Plan VI	Asignatura Plan V
Arquitectura I	Arquitectura I
Arquitectura II	Arquitectura II
Arquitectura III	Arquitectura III
Arquitectura IV	Arquitectura IV
Arquitectura V	Arquitectura V
Arquitectura VI 17	Arquitectura VI
Teoría I	
Teoría II	
Teorías Territoriales	
Planificación Territorial I	Planeamiento Físico I
Planificación Territorial II	Planeamiento Físico II
Sistemas de Representación	Representación Gráfica
Comunicación I	Comunicación I
Comunicación II	Comunicación II
Comunicación III	Comunicación III
Elementos de Matemática y Física	Introducción a la Lógica y la Matemática
Matemática Aplicada	Matemática y Física Aplicadas
Introducción a la Materialidad	Estructuras I
Estructuras I	Estructuras II
Estructuras II	Estructuras III
Estructuras III	Estructuras IV
Procesos Constructivos I	Procesos Constructivos I
Procesos Constructivos II	Procesos Constructivos II
Procesos Constructivos III	Procesos Constructivos III
Instalaciones I	Instalaciones I
Instalaciones II	Instalaciones II
Producción de Obras I	Producción de Obras I

Producción de Obras II	Producción de Obras II
Producción de Obras III 18	Producción de Obras III
Historia de la Arquitectura I	Historia de la Arquitectura I
Historia de la Arquitectura II	Historia de la Arquitectura II
Historia de la Arquitectura III	Historia de la Arquitectura III
Trabajo Final de Carrera	Arquitectura VI

12. Estrategias de seguimiento y evaluación permanente del desarrollo de la propuesta.

La concepción del curriculum como proyecto formativo en la acción, supone el establecimiento de mecanismos que posibiliten realizar un seguimiento continuo del desarrollo de este proyecto en las diversas instancias y dimensiones relativas al mismo.

La realización de este seguimiento permite diseñar estrategias continuas de mejoramiento a medida que se detectan problemáticas relativas a los distintos aspectos del desarrollo curricular, entendido éste como la concreción del proyecto institucional de formación en las prácticas de docentes y alumnos en el marco de una institución formadora.

Algunos de estos mecanismos se encuentran ya incorporados al diseño curricular y otros se implementan como parte de la gestión académica, y son supervisados a su vez por el Honorable Consejo Académico de la Facultad. Se delimitan a continuación grandes ámbitos en torno de los cuáles se requiere realizar el seguimiento curricular:

Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios:

La organización curricular propuesta configurada como una trama vertical y horizontal de ciclos y áreas de formación, requiere garantizar una adecuada integración de conocimientos en las distintas instancias a fin de: evitar superposiciones, asegurar la actualización continua de los contenidos, promover una adecuada progresión de los diferentes niveles de complejidad, posibilitar la integración de saberes en el desarrollo del proyecto arquitectónico y urbanístico y generar la capacidad de desarrollar síntesis integradoras por parte de los alumnos, entre otros aspectos centrales.

a) Seguimiento del Plan de Estudios

Los mecanismos y estrategias que posibiliten el seguimiento de estos aspectos en el Plan se desarrollarán a partir de:

• Instancias de coordinación areal e inter-areal: coordinadas por la Secretaría Académica en el primer y segundo semestre del año: la instancia de articulación entre asignaturas es un espacio fundamental para la integración de los contenidos mínimos, las modalidades y criterios de evaluación, el grado de alcance de los objetivos por ciclo, etc. En el marco de la libertad de cátedra se propicia la formalización de un ámbito de trabajo entre las asignaturas, tanto diagnóstico como propositivo, en relación con estas temáticas, los que se formalizan a través de la Secretaría Académica de la Facultad

 Instancias de Evaluación de los Ciclos de formación: la delimitación de etapas diferenciadas al interior de la carrera, con objetivos pedagógicos comunes por ciclo, requiere analizar el grado en que estos se van desarrollando. Se prevén estrategias específicas de acuerdo con las características de cada Ciclo:

- a) Articulación de las asignaturas, que conforman el Ciclo Introductorio en el primer año de la carrera.
- b) Evaluación diagnóstica sobre una muestra de trabajos finales de arquitectura IV realizada por el área de arquitectura con participación de docente de otras áreas de conocimiento. que permita diagnosticar tanto el grado de cumplimiento de los objetivos pedagógicos del ciclo, como la integración de las diferentes asignaturas
- c) Evaluación del Trabajo Final de Carrera en el Ciclo Superior realizada por una comisión integrada por profesores pertenecientes a los Talleres de Arquitectura con apertura a las restantes áreas de la FAU.

b) Evaluación del Plan de Estudios

Bajo la coordinación del área académica se prevé la instrumentación de una evaluación del Plan de Estudios a partir de un análisis de indicadores básicos, tales como: rendimiento académico de los alumnos, tasas de graduación, duración real de la carrera, sistema de evaluación, adecuación de cargas horarias, correlatividades. Estos indicadores generales se analizarán conjuntamente con aspectos cualitativos que surjan de las instancias de seguimiento, y se propondrán posibles modificaciones al Consejo Directivo de la Facultad. La periodicidad de estas evaluaciones responderá a la dinámica del contexto académico de la FAU

Comisiones de Evaluación y Seguimiento

Como complemento a los instrumentos para realizar instancias de evaluación y seguimiento que se encuentran incorporados al diseño curricular, acciones más específicas estarán en el ámbito de Comisiones de evaluación y seguimiento, implementadas como parte de la gestión académica:

- Comisión Central de Seguimiento y Evaluación
- Subcomisiones de Área e Interárea.

Seguimiento de alumnos y egresados

La importancia de este punto ha sido ampliamente difundida en el contexto actual de las instituciones universitarias. La cuestión del ingreso y la permanencia de los alumnos en la carrera, la duración real de la misma, las características del desempeño académico, así como las causas de la repetición o deserción, junto con la evolución de la matrícula y las tasas de graduación deben ser objeto de estudio continuo en el marco del desarrollo curricular. Este seguimiento permite identificar nudos problemáticos en el recorrido de formación en relación con los aspectos antes señalados y permite desarrollar estrategias re-mediales que garanticen la continuidad y el normal desenvolvimiento de los alumnos.

Conjuntamente con el diseño de un programa de seguimiento de alumnos, es fundamental realizar estudios sistemáticos que permitan dar cuenta de la inserción profesional de los egresados en relación con diversas dimensiones relativas a la formación recibida en la institución.

Formación y actualización docente continuas

En el marco de la normativa vigente en la UNLP es el mecanismo del Concurso de antecedentes, propuesta pedagógica y oposición lo que garantiza la excelencia y

transparencia en selección de los docentes. Conjuntamente con este mecanismo, deben garantizarse institucionalmente estrategias que posibiliten al cuerpo académico, su formación y actualización continuas tanto en los aspectos disciplinares como en los relacionados con el desarrollo de la enseñanza de la arquitectura.

La formación se articula tanto con la actualización disciplinar a través del sostenimiento de una oferta de posgrado de calidad, articulada con las necesidades del grado, y con la promoción de espacios de formación e intercambio sistemáticos en torno de las problemáticas de la docencia en la formación arquitectónica.

El cuerpo docente se configura así, en el marco de la libertad de cátedra, como un equipo de trabajo en pos del alcance de los objetivos institucionales definidos colectivamente en el debate sustentado.

13. Objetivos de formación y contenidos de cada espacio curricular.19

Área / Ciclo ARQUITECTURA / CICLO BASIC	:0
	Nombre de la Asignatura ARQUITECTURA I
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 611)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	8
Carga Horaria Total	224
Objetivos	 Promover un compromiso con la organización de la estructura del espacio urbano y arquitectónico. Introducir al desarrollo de la construcción de saberes de la disciplina a través de la práctica de proyectos comprendida como síntesis de diversas actuaciones a partir de una actividad creativa. Impulsar aproximaciones experimentales basadas en aspectos conceptuales e instrumentales.
Contenidos Mínimos	 Comprensión del espacio habitable como parte del fenómeno cultural integral y de la producción del hábitat en sus problemáticas urbanas y arquitectónicas. Reconocimiento del espacio específico de la arquitectura en el campo de la cultura y la pertenencia de la misma a las disciplinas que basan sus actuaciones en acciones propositivas. Iniciación al conocimiento de los medios de producción del espacio y de sus soportes instrumentales y conceptuales, a partir de una aproximación experimental que permita el primer escalón de conocimiento en la producción del espacio arquitectónico.

19. Modificado por Resol. 100/24 CD

Área / Ciclo	
ARQUITECTURA / CICLO MEDIC)
	Nombre de la Asignatura
	ARQUITECTURA II
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 621)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	8
Carga Horaria Total	224
Objetivos	 Abordar la problemática de la producción del espacio arquitectónico desde las distintas lógicas que intervienen en ella. Estimular una primera etapa analítico-deductiva, como acceso al conocimiento del problema en el proceso de explorar el campo de los contenidos conceptuales e instrumentales de los temas.
Contenidos Mínimos	 El conocimiento de los parámetros de la construcción del espacio, de la forma y las organizaciones materiales en el reconocimiento de los marcos de referencia de cada actuación. Profundización del conocimiento de un objeto arquitectónico, los elementos que lo componen y la interrelación entre intuición y razón como parámetros del pensamiento creativo. Comprensión del valor instrumental de los elementos arquitectónicos y su definición, proporción, escala, geometría, para la producción del espacio.

Área / Ciclo ARQUITECTURA / CICLO MEDIO)
	Nombre de la Asignatura
	ARQUITECTURA III
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 631)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	8
Carga Horaria Total	224
Objetivos	 Incentivar el proceso de creatividad en el marco de una explicitación de los contenidos contextuales y referenciales de los temas. Abordar la resolución de problemas de complejidad creciente.
Contenidos Mínimos	 El trabajo sobre los aspectos referenciales y relacionales de la problemática del proyecto de arquitectura. Abordaje de problemas de complejidad creciente que propongan condiciones de repetición, sistema, sistematización, prototipo, tipo, modulación. Condiciones de proyectos de escalas intermedias y condiciones espaciales de dimensiones y calidades ambientales diversas.

Área / Ciclo ARQUITECTURA / CICLO MEDIO)
	Nombre de la Asignatura ARQUITECTURA IV
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 641)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	8
Carga Horaria Total	224
Objetivos	 Consolidar la perspectiva analítico-deductiva, como acceso al conocimiento del problema en el proceso de explorar el campo de los contenidos conceptuales e instrumentales de los temas. Promover la integración conceptual que movilice una mirada crítica frente a los problemas planteados a partir de la práctica de soluciones diversas como síntesis de problemas. Desarrollar con alto nivel de intensidad prácticas sobre edificios de mediana complejidad con diversos problemas de integración.
Contenidos Mínimos	 Integración de conceptos teóricos relacionados con problemas planteados a partir de la práctica de soluciones diversas, en la búsqueda de la síntesis de los mismos. Profundización de la problemática de producción de proyecto a través de la introducción al tema de edificios de altura ligados al problema urbano. Prácticas de proyecto sobre edificios de mediana complejidad que presenten problemas de integración de partes, diversidades espaciales estructurales, técnicas y problemas de integración en altura.

Área / Ciclo	
ARQUITECTURA / CICLO SUPER	NOR NO
	Nombre de la
	Asignatura
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 651) ARQUITECTURA V
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	8
Carga Horaria Total	224
Objetivos	- Verificar la capacidad de síntesis proyectual adquirida en la práctica integral de la disciplina Promover una intensa práctica sobre problemas e instrumentos complejos.
Contenidos Mínimos 15	 Resolución de proyectos de edificios complejos con la incorporación de temáticas urbano-ambientales como problemas condicionantes del mismo. Abordaje de problemas emergentes de edificios de alta complejidad surgida de complejos urbanos multifuncionales. Ejercitación en el manejo de la resolución tecnológico constructiva en el desarrollo de proyecto.

^{15.} Modificados por Anexo Resol. Nº 29/23 CD

Área / Ciclo ARQUITECTURA / CICLO SUPERIOR		
		Nombre de la Asignatura
Régimen de Cursada	CUATRIMESTRAL (Código 661)	ARQUITECTURA VI ¹⁶
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	8	
Carga Horaria Total	128	
Objetivos	-Consolidad la capacidad de abordar y abarcar el proyecto desde la totalidad del campo de la cultura arquitectónica en sus vertientes teóricas, históricas e experimentalesAbordar la totalidad y complejidad de las etapas y problemas de un proyecto con aptitud e idoneidad profesional.	
Contenidos Mínimos	 -Introducción a la temática del proyecto urbano desde el campo de la producción arquitectónica. -Comprensión y evaluación de los aspectos que integran el problema, desde la formulación del programa al proceso de construcción de la propuesta. -Desarrollo y verificación de la totalidad de la propuesta desde el marco de una acción con contenido profesional responsable. 	

^{16.} Modificado Resol. Nº 29/23 CD.

ARQUITECTURA / CICLO BASIC	0
	Nombre de la Asignatura
	TEORIA I
Régimen de Cursada	CUATRIMESTRAL (Código 613)
Carga Horaria Semanal	5
Definida por Calendario Académico	
Carga Horaria Total	84
Objetivos	 Introducir a los alumnos en la identificación del objeto de estudio del campo disciplinar de la Arquitectura y sus implicaciones sociales, culturales y económicas. Reconocer el campo de intervención del arquitecto en el contexto social y las implicancias éticas de su accionar.
	- Abordar conceptualmente la noción de proyecto como operación de análisis y síntesis y los elementos que lo componen.
Contenidos Mínimos	- Reconocimiento introductorio del concepto de hábitat y de los instrumentos para su transformación.
	- Las necesidades sociales como origen y fin último de la actividad del Arquitecto. El compromiso ético.
	 - El proyecto como operación de análisis y síntesis. - Sus vínculos con los condicionantes del medio: culturales, técnicos, ambientales, económicos, funcionales. Su campo específico: las formas, el espacio, la construcción, la organización, el significado.
	- La aplicación combinada de la imaginación, la inteligencia y la creatividad. Las interpretaciones de la realidad y la encomienda social.
	 - La cultura arquitectónica y la sensibilidad. - Ubicación en el devenir de la historia como hacedores del presente y sus proyecciones hacia el futuro. - El proyecto como fenómeno productivo.

Área / Ciclo ARQUITECTURA / CICLO MEDIO	
	Nombre de la Asignatura
	TEORIA II
Régimen de Cursada	CUATRIMESTRAL (Código 623)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	5
Carga Horaria Total	84
Objetivos	 Valorar la importancia de desarrollar las actitudes y capacidades intelectuales necesarias para la tarea de proyecto. Reconocer las implicancias de la complejidad en la arquitectura y los elementos para abordarla. Abordar conceptualmente las nociones centrales inherentes al desarrollo del proyecto arquitectónico.
Contenidos Mínimos	 Recursos intelectuales implicados en el manejo de instrumentos y procedimientos en la tarea de proyecto. El valor de las actitudes y capacidades relativas a la curiosidad, la comparación, la autocrítica, la osadía y la reflexión. Diferentes caminos para encarar el proyecto. Resultados. Metodología de Investigación del Proceso Proyectual Arquitectónico como proceso de producción y construcción de conocimiento. El tratamiento de la complejidad de la arquitectura. Las ideas arquitectónicas y su capacidad de cambiar, revertir y/o reinterpretar los condicionantes previos. La valoración relativa de los condicionantes y los recursos. Las intenciones y los acentos. La necesidad de la previsibilidad inherente a la acción. Temas específicos: las actividades humanas. Usos, comportamiento y función. Lo dimensional, la proporción, la escala. El medio físico con sus diversos aspectos. La materialidad y la tecnología. Espacio individual – espacio de relaciones. Espacio público - espacio privado. Leyes geométricas de Composición y de agrupamiento. Sistematización-serie- tipología. Lo cultural y lo significativo. El medio urbano y sus escalas de apreciación. Entorno y sitio. Intervención en el tejido.

Área / Ciclo	
PLANEAMIENTO / CICLO MEDIO	
	Nombre de la Asignatura
	TEORIAS TERRITORIALES
Régimen de Cursada ¹⁷	ANUAL (Código 633)
Carga Horaria Semanal ¹⁷	3
Definida por Calendario Académico	
Carga Horaria Total	84
Objetivos	- Identificar las perspectivas teóricas de abordaje del urbanismo como campo de conocimiento y su contextualización histórica.
	- Estudiar el contexto medioambiental del territorio y la ciudad, y la organización social, su relación con lo urbano y la arquitectura.
	- Comprender los fundamentos básicos del planeamiento urbano-regional.
	- Conocer los conceptos esenciales para el desarrollo de planes y proyectos urbanos.
	- Atender a la problemática del paisaje como factor de interacción entre el espacio construido y la naturaleza.
Contenidos Mínimos	-Las ciudades en el contexto del siglo XXI.
Contenidos iniminos	-Las teorías urbanas y regionales desde una perspectiva sistémica, a partir de los conceptos asociados de urbanismo, ingeniería, arquitectura, economía, sociología, geografía, ecología, antropologíaIntroducción a los conceptos referidos al medio ambiente. Diferentes perspectivas.
	-La evolución histórica de las teorías que contribuyeron al corpus teórico del urbanismo y su manifestación en la configuración urbana.
	-Conceptos esenciales que deben ser incorporados en los planes y proyectos urbanos: la escala, el espacio, el tiempo, la morfología; ambiente, paisaje, sustentabilidad.
	-La problemática social como variable central de la arquitectura y el urbanismo.
	-Los fundamentos básicos del planeamiento urbano-regional.
	-El paisaje como factor de interacción entre el espacio construido y la naturaleza.
	-Modelos de desarrollo, políticas urbanas y territoriales y la planificación
	-Relación entre la Planificación y la gestión urbana.
	-Cambios en los modelos de gestión. Rol del Estado y la sociedad civil.
	-Nuevos y viejos paradigmas de la planificación territorial.

^{17.} Modificado por Resol. Nº 30/23 CD.

Área / Ciclo	
PLANEAMIENTO / CICLO MEDIO	
	Nombre de la Asignatura
	PLANIFICACION TERRITORIAL I
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 642)
Carga Horaria Semanal	4
Definida por Calendario Académico	
Carga Horaria Total	112
Objetivos	 - Analizar los sistemas constitutivos y sus emergentes formales considerando las ciudades como nodos de un sistema territorial y sus espacios como consecuencia de procesos socio-económicos, políticos, tecnológicos, culturales (incluyendo la Arquitectura). - Introducir a los instrumentos de base para la realización de diagnósticos generales y sectoriales, la formulación de planes en sus distintas escalas y modalidades así como proyectos urbanísticos particularizados. - Identificar los campos disciplinares del arquitecto en urbanismo y planificación en relación a las incumbencias profesionales.
Contenidos Mínimos	 La ciudad: conocimiento y prácticas. Los elementos constitutivos del sistema y sus emergentes formales. El diagnóstico urbano como base esencial de planes y proyectos urbanos. Metodología y métodos. Diagnósticos sectoriales. Herramientas para su desarrollo. Estrategias de Ordenamiento Urbano. Planes, Programas y Proyectos urbanos. Las distintas categorías. Alcances y restricciones. El Plan de expansión urbana: instrumental teórico-metodológico. Los planes sectoriales: instrumental teórico-metodológico. Los proyectos particularizados. El diseño urbano: instrumental teórico-metodológico.

Área / Ciclo	
PLANEAMIENTO / CICLO SUPER	RIOR
	Nombre de la Asignatura
	PLANIFICACION TERRITORIAL II
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 652)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	112
Objetivos	 Introducir al conocimiento de la región entendida como parte integral de la ciudad y por lo tanto del diseño del espacio. Aproximar a los alumnos a la utilización de los instrumentos de análisis e interpretación de los procesos socio-espaciales para la elaboración de diagnósticos, formulación de escenarios, de planes y de proyectos urbanos a escala regional. Introducir a los instrumentos de diseño urbano y para la participación social en los procesos de producción del espacio.
Contenidos Mínimos	 La ciudad en la región: Planes y proyectos. El concepto de región. Evolución histórica. La discusión actual. El proceso de planificación urbano-regional. Instrumentos teórico-metodológicos. Alcances y restricciones. El rol de los actores sociales en el proceso de planificación. El diagnóstico urbano-regional. Instrumental teórico metodológico. Estrategias de ordenamiento territorial. La formulación de planes, programas y proyectos: instrumentos teórico-metodológicos. La evaluación de las propuestas: instrumentos teórico-metodológicos. La implementación de los planes: instrumentos teórico-metodológicos.

Área / Ciclo		
COMUNICACIÓN / CICLO BASICO		
	Nombre de la Asignatura	
	SISTEMAS DE REPRESENTACION	
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 616)	
Carga Horaria Semanal	4	
Definida por Calendario Académico		
Carga Horaria Total	112	
Objetivos	 - Alcanzar una comprensión perceptiva del espacio de interés para la Arquitectura. - Adquirir el lenguaje gráfico, técnico y expresivo para representarlo y comunicarlo. 	
Contenidos Mínimos	 Sistemas, métodos y procedimientos analógicos y digitales para la representación y prefiguración integral del espacio arquitectónico. Las transformaciones proyectivas, sustentando tres Sistemas Metodológicos básicos para la expresión del pensamiento arquitectónico: Sistema Monge –Proyecciones Diédricas Ortogonales, Perspectivas Paralelas y Perspectiva Cónica. Los sistemas metodológicos, mecanismo de apoyo al razonamiento y la intuición: dominio, manejo, uso interrelacionado y complementariedad. El sustrato geométrico de las formas. La luz-sombra enfatizando formas resueltas y presentadas bidimensionalmente según las metodologías enunciadas. La representación (gráfica y bidimensional) del espacio, como forma objetivamente real y repetible. Los códigos de representación como lenguaje. La graficación como camino de concreción y expresión al mismo tiempo. Distintas escalas. Distintas y crecientes complejidades metodológicas y espaciales. 	

Área / Ciclo COMUNICACIÓN / CICLO BASIC	0
COMONICACION/ CICLO BASIC	Nombre de la Asignatura COMUNICACIÓN I
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 612)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	112
Objetivos	 Desarrollar el Pensamiento Espacial en Arquitectura desde la observación, la percepción y la expresión. Identificar elementos estructurantes y variables modificadoras: materialidad, luz, color; las formas naturales. Abordar la representación: dibujo, técnicas, escalas.
Contenidos Mínimos	 Espacio Arquitectónico: Elementos estructurantes. Variables: modificadores materiales y perceptuales: luz, color, textura. Forma natural: humana-vegetal. Forma habitable. Usos. Percepción consciente: análisis, representación, expresión. Comprensión perceptiva, principios de generación, coordenadas espaciales, organización y ordenamiento. El dibujo en arquitectura. El pensamiento gráfico. Metodologías. Escalas. Técnicas. Representación mediante sistemas, métodos y procedimientos analógicos y digitales.

Área / Ciclo COMUNICACIÓN / CICLO MEDIO	
	Nombre de la Asignatura
	COMUNICACIÓN II
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 622)
Carga Horaria Semanal	4
Definida por Calendario Académico	
Carga Horaria Total	112
Objetivos	-Estudiar el Espacio Arquitectónico, componentes y sistemas generativos: geometría, leyes, sintaxis. Escala - Materialidad - Color: variables, aspectos psicofísicosAbordar la cuestión del análisis y la expresión gráfica de la obra de Arquitectura. El dibujo - Metodologías - Escalas - Técnicas.
Contenidos Mínimos	 Espacio Arquitectónico: los componentes de la Arquitectura. Sistemas generativos, geometría, leyes, sintaxis, escala. Materialidad - Color: variables cromáticas, aspectos psicofísicos. Análisis y expresión gráfica de la obra de Arquitectura. Prefiguración y representación del hecho arquitectónico. Metodologías. Escalas. Técnicas. Representación mediante sistemas, métodos y procedimientos analógicos y digitales.

Área / Ciclo COMUNICACIÓN / CICLO MEDIO	
	Nombre de la Asignatura
	COMUNICACIÓN III
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 632)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	112
Objetivos	 Reconocer y valorar los elementos urbanos y la especificidad de los Espacios públicos y privados, así como los aspectos lenguaje- color. Abordar el estudio del Espacio Arquitectónico-Urbano mediante procesos deCaptación – Percepción – Interpretación - Comunicación.
Contenidos Mínimos	 Espacio Arquitectónico - urbano. Captación, Percepción, Interpretación, Comunicación. Materialidad urbana - Volumetría edilicia. Llenos y vacíos. Reconocimiento y valorización de los elementos urbanos - Espacios públicos y privados. Factores culturales y formas habitables. Lenguaje - Color. Análisis – Síntesis: registros gráficos, distintas instancias. Metodologías. Escalas. Técnicas. Representación mediante sistemas, métodos y procedimientos analógicos y digitales.

Área / Ciclo CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO BASICO Nombre de la Asignatura INTRODUCCION A LA MATERIALIDAD Régimen de Cursada CUATRIMESTRAL (Código 615) **Carga Horaria Semanal** 5 Definida por Calendario Académico Carga Horaria Total 84 - Abordar los conceptos básicos que constituyen el fundamento para la ideación y materialización de la arquitectura **Objetivos** desde una óptica tecnológica. - Promover la consolidación de una visión global del saber arguitectónico desde las diferentes disciplinas que participan de su desarrollo. - Reconocer el rol de la tecnología en el diseño y procesos productivos de la construcción de la arquitectura. Comprender la relación sistémica de los diferentes componentes de la obra, estructura, envolventes, instalaciones, etc. - Generar las actitudes de trabajo metódico requeridas para afrontar los desarrollos específicos del área. - Fundamentos básicos para la ideación y materialización de la Arquitectura desde una óptica tecnológica y con **Contenidos Mínimos** sustentabilidad ambiental, desde una visión totalizadora de cada campo que la conforma. - Arquitectura y Construcción. El mundo tecnológico. Relación con el mundo social, cultural, económico. Devenir histórico. Su relación con las distintas etapas del proceso de elaboración arquitectónica. - Las condiciones de implantación y la consideración de las problemáticas medioambientales. - Las prestaciones técnicas: sostén, aislamiento, protección y habitabilidad. - Los materiales naturales y artificiales con diverso grado de industrialización. Su evolución. - La construcción como sistema y sus subsistemas. - Las estructuras resistentes y las fuerzas actuantes sobre las construcciones. Materialización y funcionamiento de las estructuras resistentes. Tratamiento no analítico. - La estabilidad, sujeción y rigidez de las construcciones. La seguridad en las construcciones. - Los cerramientos o envolventes, su materialización. Las terminaciones: su materialización. - Mantenimiento y reposición. Su conservación y protección. - Los procesos constructivos. Construcción tradicional, racionalizada, industrialización y prefabricación. La durabilidad de las construcciones. Patologías. - Las instalaciones como subsistema de las estructuras edilicias. La anexión artificial de prestaciones. - Evolución de la comodidad. - Economía y costos en la construcción. Normativas. Legislación. Documentación. La organización y control de las distintas etapas del proceso ideación/ construcción de la obra.

Área / Ciclo CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO BASICO Nombre de la Asignatura ELEMENTOS DE MATEMATICA Y FISICA Régimen de Cursada ANUAL (Código 614) **Carga Horaria Semanal** 4 Definida por Calendario Académico 112 **Carga Horaria Total** -Introducir al alumno en un lenguaje, el lógico matemático, que se utiliza normalmente en la **Objetivos** Investigación científica. - Brindar al estudiante el conocimiento básico que le instrumentará para el desarrollo de los problemas físicos y tecnológicos que la arquitectura plantea. - Matemática: revisión de elementos básicos de trigonometría y sistemas de ecuaciones. **Contenidos Mínimos** - Funciones. - Transformaciones en el plano. - Teoría de la Proporción. - Cálculo Diferencial: límite y derivada. Aplicaciones. - Física: revisión de elementos básicos de sistemas de unidades, estática y dinámica. Hidrostática. - Calor. - Electricidad.

Área / Ciclo CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO MEDIO	
	Nombre de la Asignatura
	MATEMATICA APLICADA
Régimen de Cursada	CUATRIMESTRAL (Código 624)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	64
Objetivos	 Profundizar en el lenguaje lógico matemático, que se utiliza normalmente en la Investigación científica. Propender a que el alumno racionalice y ordene, merced a los nuevos enfoques y desde el punto de vista matemático y global, los procedimientos tecnológicos.
Contenidos Mínimos	 Cálculo Integral: Indefinida y Definida. Aplicaciones. Cálculo Vectorial. Geometría lineal: la Recta y el Plano. Geometría no lineal: Cónicas y Cuádricas. Matrices y Grafos. Aplicaciones.

Área / Ciclo CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO MEDIO	
	Nombre de la Asignatura
	PROCESOS CONSTRUCTIVOS I
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 626)
Carga Horaria Semanal	4
Definida por Calendario Académico	
Carga Horaria Total	112
Objetivos	- Resolución de problemas de complejidad simple mediante el diseño constructivo.
Contenidos Mínimos	 Concepto de "Sistema" y "Subsistemas". Materiales utilizados para la construcción de los elementos y grandes componentes. Técnicas y procesos constructivos tradicionales. Análisis de Subsistemas que intervienen en la obra de arquitectura.

CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLO	GÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO MEDIO
	Nombre de la Asignatura
	PROCESOS CONSTRUCTIVOS II
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 636)
Carga Horaria Semanal	4
Definida por Calendario Académico	
Carga Horaria Total	112
Objetivos	 Profundizar el concepto del sistema y subsistema. Adquirir conocimiento científico-técnicos para el abordar y fundamentar el diseño constructivo.
Contenidos Mínimos	-Condicionantes de la obra arquitectónica relacionada con los sistemas constructivos: climáticas, topográficas, relación con el entorno, durabilidad, mantenimientoSubsistemas: -Fundaciones: Directas, indirectas, zapata corrida, platea de fundación, base aislada, viga cantilever, pozo romano, pilote, pilotínEstructura portante independiente: Hormigón, hierro, maderaEnvolventes fijas y móvilesAislaciones térmicas, hidrófugas y acústicasCubiertasContrapisosCielorrasosCirculaciones verticalesSolados.

Área / Ciclo CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO MEDIO	
	Nombre de la Asignatura PROCESOS CONSTRUCTIVOS III
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 646)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	112
Objetivos	-Conocimiento y proyecto con tecnologías industrializadas y prefabricadasConocimiento científico-técnico de la coordinación modular.
Contenidos Mínimos	-Coordinación modular -Sistemas constructivos industrializados -Sistemas constructivos prefabricados -Tecnologías Tensiles.

CIEIVOINO BROIONO, TEOIVOEO	GÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO MEDIO Nombre de la Asignatur
	INSTALACIONES
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 634)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	112
Objetivos	- Brindar al futuro profesional de la arquitectura los conocimientos técnicos y científicos, que le permitan abordar, coordinar y resolver problemas del diseño de las instalaciones en los edificios y el hábitat. Instalaciones que permitan y faciliten la habitabilidad de edificios para habitación humana de diverso tipo, complejidad y tamaño en cualquier localización geográfica. Concebidas, diseñadas y dimensionadas bajo pautas de higiene, seguridad, eficiencia y con conocimiento del marco legal y normativo relacionado con la asignatura.
Contenidos Mínimos	 Introducción: Generalidades y conceptos generales. Concepto de complejidad y escala. Las instalaciones y el ambiente. Higiene, seguridad y salubridad. Leyes, Normas, Reglamentos relacionados. Instalaciones sanitarias: Provisión agua potable. Abastecimiento de agua fría y caliente. Distribución interna. Evacuación de efluentes y su tratamiento. Desagües cloacales y pluviales. Ventilaciones. Componentes, materiales, tecnología disponible y reglamentaciones. Criterios de diseño y dimensionado. Instalaciones contra incendios: Prevención. Detección. Extinción. Seguridad y señalización. Sistemas de evacuación y escape. Componentes, materiales, tecnología disponible y reglamentaciones. Criterios de diseño y dimensionado. Instalaciones de gas: Tipos de gases combustibles. Componentes, materiales, tecnología disponible y reglamentaciones. Criterios de diseño y dimensionado. Instalaciones eléctricas: Principios y generalidades. Baja tensión, tensiones débiles. Fuerza motriz. Protecciones, pruebas y seguridad eléctrica. Pararrayos. Componentes, materiales, tecnología disponible y reglamentaciones. Criterios de diseño y de dimensionado.

Área / Ciclo CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO MEDIO	
	Nombre de la Asignatura
D	INSTALACIONES II
Régimen de Cursada	CUATRIMESTRAL (Código 644)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	64
Objetivos	- Profundizar los conocimientos técnicos y científicos, que le permitan abordar-coordinar y resolver problemas del diseño de las instalaciones en los edificios y el hábitat. Instalaciones que permitan y faciliten la habitabilidad de edificios para habitación humana de diverso tipo, complejidad y tamaño en cualquier localización geográfica. Concebidas, diseñadas y dimensionadas bajo pautas de higiene, seguridad, eficiencia y con conocimiento del marco legal y normativo relacionado con la asignatura.
Contenidos Mínimos	 Introducción. Concepto de mediana y alta complejidad y escala. Impacto ambiental e instalaciones. Integración de energías renovables y ambiente. Eficiencia energética. Psicrometría. Calidad y salubridad del aire. Confort ambiental. Tecnologías disponibles. Leyes- Normas y Reglamentos. Acondicionamiento térmico de invierno: Balance térmico de invierno. Instalaciones de calefacción centralizada: Componentes, materiales, tecnologías disponible y reglamentaciones. Criterios de diseño y dimensionado. Acondicionamiento térmico verano: Balance térmico de verano. Aire acondicionado. Ventilación mecánica. Componentes, materiales, tecnologías disponibles y reglamentaciones. Criterios de diseño y dimensionado. Transporte vertical: Ascensores mecánicos e hidráulicos. Escaleras mecánicas. Veredas rodantes. Rampas móviles. Montacargas. Componentes, materiales, tecnologías disponibles y reglamentaciones. Criterios de diseño y dimensionado.

Área / Ciclo CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLO	GÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO MEDIO
	Nombre de la Asignatura
	ESTRUCTURAS
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 625)
Carga Horaria Semanal	4
Definida por Calendario Académico	
Carga Horaria Total	112
Objetivos	- Desarrollar la comprensión por parte del alumno de los principios físicos en que se basa la mecánica de las estructuras resistentes: fuerzas puntuales y distribuidas, momentos, combinaciones vectoriales, etc.
	 Desarrollar la comprensión por parte del alumno de las cargas actuantes en la naturaleza: gravitacionales permanentes, de servicio, de acciones climáticas (viento, nieve, sismos, etc.), presiones de líquidos, presiones de suelos contenidos, variaciones de temperatura, etc. Desarrollar la comprensión por parte del alumno del funcionamiento de las estructuras elementales formadas por cables y barras individuales.
Contenidos Mínimos	 - Diseño estructural y tipología de estructuras resistentes – Elementos individuales básicos. - Fuerzas ó cargas – Combinaciones de cargas. - Leyes de la Estática – Equilibrio de cuerpos – Operaciones con fuerzas. - Geometría de masas. - Mecanismos de vinculación – Asociación con las materializaciones reales. - Conceptos básicos de la Resistencia de Materiales – Solicitaciones, tensiones, deformaciones - Materiales de empleo habitual en las estructuras resistentes – Ensayos característicos - Conceptos de elasticidad, plasticidad, resistencia. - Esfuerzos básicos: axiales, flexión, corte, torsión – Pandeo. - Dimensionado de elementos estructurales básicos. - Análisis de los esfuerzos de flexión simple – Dimensionado de vigas – Deformaciones por flexión. - Análisis de los esfuerzos de flexión compuesta – Dimensionado de barras en flexión compuesta. - Conceptos de estructuras isostáticas e hiperestáticas – La continuidad estructural – Fallas de estructuras por hipostaticidad.

CIENCIAS BASICAS, TECNOLOC	GÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO MEDIO
	Nombre de la Asignatura
	ESTRUCTURAS I
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 635)
Carga Horaria Semanal	4
Definida por Calendario Académico	
Carga Horaria Total	112
Objetivos	- Estudio de las implicancias de las características de los materiales en el funcionamiento de las estructuras
	 Estudio de las implicancias de las vinculaciones en el funcionamiento de las estructuras Conocimiento por parte del alumno de las distintas soluciones de fundación de acuerdo al tipo de suelo y características de la construcción
	- Conocimiento por parte del alumno de las patologías que presentan las estructuras en caso de deficiencias en el proyecto y/ó ejecución de las mismas.
Contenidos Mínimos	- Introducción básica a los programas de análisis por computación
	- Estructuras de flexión simple oblicua y flexión compuesta oblicua - Estructuras de torsión
	- Estructuras de torsion - Estructuras de hormigón pretensado— Sistemas de pretensado
	- Cubiertas planas para luces relativamente importantes. Entrepisos y cubiertas con losas alivianadas planas.
	- Grillas planas metálicas
	 Patología estructural. Patologías habituales en estructuras de elevación. Patologías en fundaciones. Diseño estructural de elementos estructurales básicos en distintos materiales.
	- Diseño estructural de elementos estructurales basicos en distintos materiales Diseño estructural de estructuras compuestas para edificios de baja altura con distintos materiales.
	- Fundaciones convencionales de edificios – Análisis de los suelos de fundación.
	- Fundaciones menos convencionales de edificios. Fundaciones mediante vigas combinadas y vigas continuas. Plateas.
	- Fundaciones profundas (pilotes).

Área / Ciclo CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLO	GÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO MEDIO
,	Nombre de la Asignatura
	ESTRUCTURAS III
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 645)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	112
Objetivos	 Ejercitación del alumno en el estudio de la combinación de elementos estructurales para formar estructuras de complejidad creciente, con aplicaciones a edificios de pequeña, mediana y gran magnitud. Ejercitación del alumno en el estudio de la combinación de elementos estructurales para casos particulares de edificios de gran altura y de grandes luces libres.
Contenidos Mínimos	 Estructuras de losas sin vigas. Estructuras de transición. Edificios sometidos a cargas horizontales. Acción mecánica del viento sobre las construcciones. Acciones sísmicas. Diseño estructural para edificios de altura importante. Elementos estructurales usuales. Estructuras de grandes luces de tracción pura. Estructuras colgantes. Estructuras de cables pretensados. Estructuras laminares ("cáscaras"). Láminas plegadas. Láminas cilíndricas. Láminas de revolución. Estructuras regladas. Paraboloides hiperbólicos. Conoides Estructuras membranales y neumáticas.

Área / Ciclo CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO MEDIO	
,	Nombre de la Asignatura
	PRODUCCION DE OBRAS I
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 643)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	112
Objetivos	 Entender a la producción del hábitat y, como parte de él a la producción de los objetos de arquitectura, como proceso social integrado al proceso de producción en general. Reconocer las relaciones entre la producción del hábitat y la tecnología de la producción. Ubicar al proyecto de arquitectura como un modelo teórico-práctico, concebido para poder insertarse en la realidad a través de su construcción. Instrumentar para resolver las cuestiones específicas que condicionan la definición del modelo y su comunicación.
Contenidos Mínimos	 - La producción como proceso socioeconómico. Leyes generales y particulares de la producción. - La participación del arquitecto en el proceso particular de la producción arquitectónica. (Roles y funciones). - Materiales, tecnología y habitabilidad. Relación Costo-Calidad. Costo-Morfología. Costo-Mantenimiento. - Comunicación y registro del modelo. - Medición y nivelación de parcelas - El proyecto de obra. Su documentación. - La contratación profesional. Gestión Profesional. - Diseño de la salud y seguridad. Plan de contingencia PAE durante el proceso de construcción y el hecho construido.

Área / Ciclo CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO SUPERIOR	
SIEIVOINO BROIGNO, TEORNOLO	Nombre de la Asignatura
	PRODUCCION DE OBRAS II
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 653)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	112
Objetivos	 Reconocer los factores que determinan las formas y condiciones de la producción de los objetos de arquitectura. Relacionar la producción que se desea obtener con los recursos necesarios para obtenerla, (Tecnología de la producción. Tecnología apropiada y tecnología posible. Nuevas tecnologías) Instrumentar para resolver las cuestiones específicas implícitas en la resolución teórica de la construcción de un objeto arquitectónico.
Contenidos Mínimos	 Recursos de producción, medios y relaciones. Programación, dirección y ejecución de demoliciones. La estructura legal de trabajo. La mano de obra. Organización del trabajo. Los materiales. Infraestructura de producción. Gastos generales. Conceptos, criterios y planificación de higiene y seguridad. Reconocimiento de riesgos generales y particulares por etapa. Definición del precio y su composición.

Área / Ciclo CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN / CICLO SUPERIOR	
	Nombre de la Asignatura
	PRODUCCION DE OBRAS III
Régimen de Cursada	CUATRIMESTRAL (Código 662)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	64
Objetivos	 Formalizar las alternativas fruto de las reflexiones hechas en los años anteriores, acerca de la nuestra inserción en el mercado profesional. Instrumentarse para resolver los problemas específicos que resultan del seguimiento del acto de producción de un objeto arquitectura.
Contenidos Mínimos	 -Gestión profesional y empresarial. El mercado inmobiliario. Formas de gestión de obras privadas y públicas. -La estructura legal de la obra. Sistemas jurídico-económicos de contratación, sistemas mixtos. Formas de adjudicación de la obra pública y privada. Pliego de bases y condiciones. El contrato de construcción, subcontratos. -Medición, control y certificación. Métodos de medición. Controles de calidad, de gestión, financieros. Sistemas financieros. Liquidación y certificación. Tipos de certificados. Otros roles profesionales pericias, arbitrajes, asesorías, tasaciones y valuaciones de los espacios que conforman el hábitat. -Condiciones de trabajo y seguridad laboral. Seguridad del personal en obra. Condiciones y medioambiente de trabajo. Las reglamentaciones. -Servicio de Salud y Seguridad. -Sistemas de Gestión de la Salud, Seguridad y Medio Ambiente. -Uso responsable del medio ambiente e impacto del hecho arquitectónico durante el proceso de producción y en su vida útil.

Área / Ciclo HISTORIA / CICLO MEDIO Nombre de la Asignatu HISTORIA DE LA ARQUITECTURA	
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	112
Objetivos	 Entender a la disciplina Historia como construcción de valor siempre transitorio e introducir al estudiante en el manejo de sus instrumentos analíticos. Explorar las manifestaciones materiales e ideológicas de la relación sociedad-hábitat en las diversas escales, dentro de un ciclo que abarca desde la Antigüedad hasta el inicio de la Edad Moderna, construyendo un relato abarcativo que los organice. Comprender (predominantemente en este universo temporal) los elementos que definen la presencia de saberes y prácticas específicas de la disciplina Arquitectura frente a otros saberes y prácticas ajenas al mismo.
Contenidos Mínimos	 Estudio de las primeras culturas urbanas (África del Norte, Medio Oriente y América Central y Sur). Las distintas escalas de intervención sobre el ambiente, en relación al nivel de organización social, religiosa, política y económica y al estadio de desarrollo productivo y técnico. La Arquitectura como saber formalizado en el marco más amplio de las transformaciones del medio físico natural que inician grupos sociales con una incipiente división social del trabajo en las Civilizaciones del Mundo Antiguo. Grecia y Roma: la organización de la vida urbana a la luz de una creciente complejidad social y la producción de Arquitectura en el marco de desarrollos técnicos, estéticos y programáticos. Desarticulación del mundo Imperial Romano y sus consecuencias en Occidente en el plano del hábitat: el orden social, el territorio, la ciudad y la arquitectura. El feudalismo, el Imperio Bizantino y el Islam. La Baja Edad Media y la reorganización del territorio: las ciudades y los nuevos programas. Los emergentes arquitectónicos arquetípicos de la Edad Media. Las transformaciones en la sociedad, la cultura, la política y la economía que en la Baja Edad Media dan lugar a la emergencia de los desarrollos de la Edad Moderna. Las marcas territoriales, urbanas y arquitectónicas de estos procesos.

Área / Ciclo HISTORIA / CICLO MEDIO Nombre de la Asignatu HISTORIA DE LA ARQUITECTURA	
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	112
Objetivos	 Conocer la conformación y desarrollo históricos de la Arquitectura entendida como disciplina a partir del Renacimiento y el proceso de surgimiento y afirmación de la figura del arquitecto en el ciclo de división del trabajo entre los siglos XV y XIX, extendiendo este estudio hasta la paulatina puesta en crisis de su sujeción a los principios, reglas y fuentes del clasicismo y su reemplazo por principios, reglas y fuentes alternativas. Comprender la relación entre el desarrollo de las técnicas edificatorias y los principios, reglas, ideas y desarrollos de las técnicas proyectuales de los objetos urbano-arquitectónicos. Entender la articulación entre la Arquitectura como disciplina propia de un saber formalizado y el más amplio y diverso campo de producción del habitar, incluyendo las prácticas espontáneas o propias de otros saberes. Comprender las diferencias de enfoque y perspectiva entre el abordaje de las fuentes documentales que dan cuenta de las obras y las teorías de cada momento y la construcción de la serie de relatos históricos que los explican. Conocer la tensión entre aquellas prácticas que se auto validan como el canon disciplinar y las que manifiestan la presencia de un proceso de hibridación. Propender a la identificación de los conceptos claves de la disciplina arquitectura desde el punto de vista de su constitución histórica y sus formas de relación.
Contenidos Mínimos	 - Las sociedades europeas de los siglos XV al XIX. De la progresiva construcción del Absolutismo a su parcial desmontaje. Los Imperios y las Repúblicas. Del mundo agrario a la Revolución Industrial. El mundo colonial y los primeros ciclos de independencias. - La cultura, la técnica, el Arte y la constitución en diversos centros de la península italiana de los saberes de la Arquitectura y su impacto en el hábitat.

- La difusión de estas prácticas y saberes en distintos escenarios y las particularidades de algunos casos, frente a tradiciones locales (Francia, España, Inglaterra, Austria, Alemania. El Nuevo Mundo: sincretismo hibridez mestizaje; el eclecticismo.
- La "gran escala" implementada por el Absolutismo y sus emergentes en las intervenciones urbanas y arquitectónicos. Su influencia en el mundo posterior a la vigencia del Antiguo Régimen.
- De la constitución de las Academias y la regulación de las disciplina en Francia a la crisis de su hegemonía: la emergencia de ideas, valores, principios y sensibilidades alternativas. El impacto de este proceso en Europa y América.
- Los cambios técnicos y los nuevos desarrollos en la arquitectura posteriores a la Revolución Industrial. De la ciudad a la metrópolis. Las transformaciones en los saberes involucrados y las técnicas de proyecto requeridos para abordar estos cambios y desarrollos.
- La construcción de alternativas que sustituyan a la tradición clásica y los historicismos: los Modernismos en Europa y América.

Área / Ciclo	
HISTORIA / CICLO MEDIO	Nombre de la Asignatura HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III
Régimen de Cursada	ANUAL (Código 647)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	4
Carga Horaria Total	112
Objetivos	 Comprender la historia del hábitat humano desde el siglo XX hasta el presente, dentro de la perspectiva de los estudios sobre la Modernidad, sobre los procesos de metropolización y globalización, considerando las variadas perspectivas y juicios sobre la compleja condición actual del territorio, la ciudad y la arquitectura. Comprender las sucesivas inflexiones en la reorganización de los saberes y las prácticas de la disciplina Arquitectura a partir del Movimiento Moderno, considerando las eventuales rupturas y continuidades que articulan estos desarrollos con la situación que, desde las últimas décadas, definen las prácticas, las ideas y los instrumentos proyectuales presentes. Articular estos saberes y prácticas con otras instancias de producción del hábitat en el marco de las diversas condiciones sociales. Culturales y económicas mundiales, con particular énfasis en el caso de la Argentina y Latinoamérica. Conocer los enfoques e instrumentos de la Historiografía y la crítica de la Arquitectura y la ciudad modernas. Propiciar la valoración de los contenidos propios del periodo a fin de priorizar aquellos que además de proveer información proporcionan elementos para un mejor desarrollo del pensamiento crítico.
Contenidos Mínimos	 - La emergencia de una sociedad de masas y las alternativas político-ideológicas en que se encuadra. Los procesos de transformación derivados de la división internacional del trabajo. El socialismo, el capitalismo liberal y su crisis. Centro y periferia. Globalización y metropolización. La paulatina constitución del continuo ciudad-territorio. - De los estados nacionales a las economías de bloque. La Arquitectura Moderna como continuo reacomodamiento de los saberes y prácticas de la disciplina de cara a los problemas de la

dinámica de la condición Moderna, su base social y económico-productiva y sus representaciones. La emergencia y desarrollo de las Vanguardias artísticas y arquitectónicas, el Movimiento Moderno (con sus inflexiones: centrales y locales), la relación Arquitectura y Estado, las alternativas de la Segunda Posguerra, los desarrollos modernos fuera de Europa; la crítica a la Arquitectura Moderna; las arquitecturas posteriores a 1968; los cambios de paradigmas tecnológicos, los métodos digitales y la Arquitectura.

- Las tensiones en el seno de las diversas inflexiones de la Arquitectura Moderna; renovaciónconservación; regionalismo-internacionalismo; singularidad-Estilo Internacional; Regional-Global.
- La ciudad y el territorio frente a los procesos de metropolización y el lugar de la disciplina.

Área / Ciclo ARQUITECTURA / CICLO SUPER	RIOR
	Nombre de la Asignatura
	TRABAJO FINAL DE CARRERA
Régimen de Cursada	(Código 664)
Carga Horaria Semanal Definida por Calendario Académico	
Carga Horaria Total ¹⁸	100
Objetivo	El objetivo general del Trabajo Final de Carrera (TFC) es aplicar de manera integrada los diferentes conocimientos de la carrera en el desarrollo de un proyecto, fortaleciendo su autonomía en cuanto a su capacidad de argumentar ideas y desarrollarlas a través del proceso proyectual, en el marco de pensamiento integral del problema de la arquitectura.
Contenido	Configura una elaboración integradora y de síntesis de los estudios, consistente en la realización de un proyecto que incluye la resolución de la problemática de la escala urbana y de la escala arquitectónica.

^{18.} Modificado Resol. № 29/23 CD.

Área / Ciclo	DIOD
ARQUITECTURA / CICLO SUPE	RIOR Nombre de la Asignatura
	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL ASISTIDA
Régimen de Cursada	
Carga Horaria Semanal	
Carga Horaria Total	50
Objetivos	 -Proporcionar una aproximación a la práctica profesional, afianzando y concluyendo el nivel de preparación logrado en el transcurso de la carrera. -Transferir al diseño arquitectónico y urbanístico, en niveles de complejidad y profundidad acordes a la práctica profesional, las capacidades desarrolladas en el Ciclo Medio. -Profundizar el ejercicio del pensamiento crítico y creador, a los efectos de sortear situaciones concretas y objetivas en relación con las amplias problemáticas contemporáneas de la disciplina y el hábitat. -Orientar adecuadamente al futuro egresado dentro de las perspectivas laborales y de especialización de la profesión en la región.
Contenido	Espacio final de integración donde se incorporan actividades integradoras de conocimientos adquiridos, relacionados con el ejercicio profesional.

RESOLUCIONES MODIFICATORIAS

Organización Curricular

- En relación a la modalidad de promoción, se incorpora la alternativa de promoción indirecta a las asignaturas Elementos de Matemática y Física; Matemática aplicada; Teoría I y II; Introducción a la Materialidad; Sistemas de Representación; Estructuras I, II y III. El marco normativo queda explicitado en las Resoluciones 76/24, 77/24 y 78/24 de Consejo Directivo como así también sus antecedentes.
- En relación al sistema de correlatividades, se suprime la correlatividad directa entre las asignaturas Teoría II y Teorías Territoriales. El marco normativo queda explicitado en la Resolución 189/19 de Consejo Directivo como así también sus antecedentes.
- En relación a los requerimientos académicos, se modificaron los requisitos para acceder al ciclo superior y las condiciones de inicio del Trabajo Final de Carrera.
 El marco normativo queda explicitado en las Resoluciones 75/24 y 385/23 de Consejo Directivo respectivamente, como así también sus antecedentes.
- En relación al régimen de cursada, se modificó la modalidad de cursada de la asignatura Teorías Territoriales, conservando su carga horaria, de anual a cuatrimestral. El marco normativo queda explicitado en la Resolución 30/23 de Consejo Directivo.
- En relación a los espacios curriculares de integración final en Ciclo Superior y en concordancia al Trabajo final de Carrera, se promovió la convergencia de objetivos y contenidos mínimos de la asignatura Producción de Obras III con las Prácticas pre Profesionales Asistidas. El marco normativo queda explicitado en la Resolución 79/24 de Consejo Directivo.
- En relación a la reorganización del Trabajo Final de Carrera, se realizó la adecuación, traslación y convergencia de objetivos y contenidos mínimos de la asignatura Arquitectura VI hacia Arquitectura V, incorporando la carga horaria de la primera al Trabajo Final de Carrera. El marco normativo queda explicitado en la Resolución 385/23 de Consejo Directivo, como así también sus antecedentes.



Expte. 2400-1368/20 Cde. 1/24.-

///Plata,

VISTO la Resolución Nº 12/20 del Consejo Directivo y la presentación efectuada por la Sra. Secretaria de Enseñanza en relación a la evaluación del desarrollo de los trayectos curriculares vinculados al pasaje a Ciclo Superior;

CONSIDERANDO el Acta de la Comisión Central de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios, de fecha 12 de diciembre de 2023, que recomienda la aprobación definitiva de los requisitos para acceder al Ciclo Superior, y;

ATENTO, al tratamiento efectuado por este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria Nº 10, de fecha 14 de diciembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en carácter definitivo los requisitos para acceder al Ciclo Superior del Plan de Estudios, que a continuación se detallan:

- Haber aprobado la totalidad de los finales correspondientes a las asignaturas de 2º año.
- Haber aprobado las cursadas de cinco (5) asignaturas de 3° año, entre las cuales se deberá contar Arquitectura III y Teorías Territoriales, habiendo aprobado el final de dos (2) asignaturas (incluida Arquitectura III).
- Tener aprobado las cursadas de las asignaturas Arquitectura IV, Planificación Territorial I y Producción de Obras I de 4º año.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Gírese a la Secretaría de Enseñanza y por su intermedio comuníquese a la Dirección de Enseñanza y a la Dirección de Bienestar Estudiantil. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Enseñanza.-

RESOLUCIÓN Nº: 75

EFS JAG

Firmado electrónicamente por: **Arq. María Laura FONTÁN** Secretaria de Enseñanza FAU-UNLP



///Plata,

Expte. 2400-3659/22 Cde. 1/24.-

VISTO la Resolución N° 127/22 del Consejo Directivo y la presentación efectuada por la Sra. Secretaria de Enseñanza en relación a la evaluación y desarrollo de la Promoción Indirecta de las asignaturas Elementos de la Matemática y Física y de Matemática Aplicada, del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, que viene implementándose a partir del Curso de Verano Intensivo 2023;

CONSIDERANDO el Acta de la Comisión Central de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios, de fecha 12 de diciembre de 2023, que recomienda su aprobación definitiva, y;

ATENTO, al tratamiento efectuado por este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria Nº 10, de fecha 14 de diciembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en carácter definitivo la alternativa de Promoción Indirecta para las asignaturas Elementos de la Matemática y Física y de Matemática Aplicada del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la aprobación de la asignatura bajo esta modalidad será, de acuerdo a la propuesta pedagógica de cada cátedra, accediendo a la misma con una nota promedio de siete (7) puntos o superior en las evaluaciones parciales (considerando exámenes parciales, entregas, nota de concepto y otros criterios de evaluación de cada cátedra); manteniendo la instancia de examen final individual para aquellos estudiantes que no hayan alcanzado esa calificación. La alternativa de Promoción indirecta no supone la incorporación de nuevas instancias de evaluación durante la cursada.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Gírese a la Secretaría de Enseñanza y por su intermedio comuníquese a la Dirección de Enseñanza y a la Dirección de Bienestar Estudiantil. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Enseñanza.-

RESOLUCIÓN Nº: 76

EFS JAG

Firmado electrónicamente por: **Arq. María Laura FONTÁN** Secretaria de Enseñanza FAU-UNLP



///Plata,

Expte. 2400-2719/22 Cde. 1/24.-

VISTO la Resolución N° 134/22 del Sr. Decano refrendada por el Prov. Resol. N° 10/22 del Consejo Directivo y la presentación efectuada por la Sra. Secretaria de Enseñanza en relación a la evaluación y desarrollo de la Promoción Indirecta de las asignaturas Estructuras I, II y III, del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, que viene implementándose desde el ciclo lectivo 2022;

CONSIDERANDO el Acta de la Comisión Central de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios, de fecha 12 de diciembre de 2023, que recomienda su aprobación definitiva, y;

ATENTO, al tratamiento efectuado por este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria Nº 10, de fecha 14 de diciembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en carácter definitivo la alternativa de Promoción Indirecta para las asignaturas Estructuras I, II y III, del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la aprobación de la asignatura bajo esta modalidad será, de acuerdo a la propuesta pedagógica de cada cátedra, accediendo a la misma con una nota promedio de siete (7) puntos o superior en las evaluaciones parciales (considerando exámenes parciales, entregas, nota de concepto y otros criterios de evaluación de cada cátedra); manteniendo la instancia de examen final individual para aquellos estudiantes que no hayan alcanzado esa calificación. La alternativa de Promoción indirecta no supone la incorporación de nuevas instancias de evaluación durante la cursada.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Gírese a la Secretaría de Enseñanza y por su intermedio comuníquese a la Dirección de Enseñanza y a la Dirección de Bienestar Estudiantil. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Enseñanza.-

RESOLUCIÓN Nº: 77

EFS JAG

Firmado electrónicamente por: **Arq. María Laura FONTÁN** Secretaria de Enseñanza FAU-UNLP



///Plata,

Expte. 2400-528/19 Cde 2/24.-

VISTO la Resolución N° 85/19 del Consejo Directivo y la presentación efectuada por la Sra. Secretaria de Enseñanza en relación a la evaluación y desarrollo de la Promoción Indirecta de las asignaturas Introducción a la Materialidad del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, Sistemas de Representación del Área Comunicación y Teoría I y II del Área Arquitectura, que viene implementándose a partir del 2019;

CONSIDERANDO el Acta de la Comisión Central de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios, de fecha 12 de diciembre de 2023, que recomienda su aprobación definitiva, y;

ATENTO, al tratamiento efectuado por este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria Nº 10, de fecha 14 de diciembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en carácter definitivo la alternativa de Promoción Indirecta para las asignaturas Introducción a la Materialidad del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, Sistemas de Representación del Área Comunicación y Teoría I y II del Área Arquitectura.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la aprobación de la asignatura bajo esta modalidad será, de acuerdo a la propuesta pedagógica de cada cátedra, accediendo a la misma con una nota promedio de siete (7) puntos o superior en las evaluaciones parciales (considerando exámenes parciales, entregas, nota de concepto y otros criterios de evaluación de cada cátedra); manteniendo la instancia de examen final individual para aquellos estudiantes que no hayan alcanzado esa calificación. La alternativa de Promoción indirecta no supone la incorporación de nuevas instancias de evaluación durante la cursada.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Gírese a la Secretaría de Enseñanza y por su intermedio comuníquese a la Dirección de Enseñanza y a la Dirección de Bienestar Estudiantil. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Enseñanza.-

RESOLUCIÓN Nº: 78

EFS JAG

Firmado electrónicamente por: **Arq. María Laura FONTÁN** Secretaria de Enseñanza FAU-UNLP



Expte. 2400-3082/22.-

///Plata,

VISTO, el informe elevado por la Secretaria de Enseñanza, Arq. María Laura Fontán, en relación al proyecto "Experiencia Piloto Proyecto Final de Carrera (PFC) 2023" aprobado por Resolución N° 29/23 del Consejo Directivo, y;

Considerando, lo expresado en el Acta de la Comisión Central de Seguimiento del Plan de Estudios de fecha 12 de diciembre de 2023;

ATENTO al tratamiento efectuado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 10 de fecha 14 de diciembre de 2023;
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en carácter definitivo los alcances de la Resolución Nº 29/23 de Consejo Directivo correspondientes a la implementación del Proyecto Final de Carrera (PFC).

ARTICULO 2°.- Establecer que los requisitos académicos para el inicio y aprobación de la cursada del Proyecto Final de Carrera serán:

- contar con la aprobación de contenidos correspondientes a Proyecto Urbano desarrollados en la asignatura Arquitectura 5 a partir del ciclo lectivo 2022 o con la aprobación de Arquitectura 6 en el ciclo lectivo 2022 o ciclos lectivos anteriores.
- contar con la totalidad de las asignaturas aprobadas con examen final del Ciclo Medio a excepción de dos (2) finales -con cursada aprobada- de las asignaturas correspondientes a 4º año.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la cursada del Proyecto Final de Carrera se iniciará en correspondencia con el inicio de las cursadas anuales del ciclo lectivo finalizando en septiembre.

ARTICULO 4°.- Establecer que el PFC contará con una carga horaria de doscientas veintiocho (228) horas.

ARTICULO 5°.- Disponer que el acompañamiento docente hacia la Defensa del Proyecto Final de Carrera se realizará hasta el mes de marzo del año siguiente mediante el cuerpo docente asignado para el ciclo lectivo.



Expte. 2400-3082/22.-

///

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que la habilitación a Defensa será realizada exclusivamente por la Secretaria de Enseñanza.

ARTICULO 7°.- Establecer que la Comisión Evaluadora que actuará en la Defensa de PFC estará compuesta por 3 a 5 integrantes entre Profesoras/es del Taller donde se desarrolló el PFC y Profesoras/es de otras áreas de conocimiento. Se menciona en particular la posibilidad de integrar a la Comisión evaluadora a Profesoras/es Adjuntas/os Interinas/os.

ARTICULO 8°.- Dejar establecido que los aspectos referidos a la dinámica de implementación específica del Proyecto Final de Carrera estarán señalados en su respectivo Reglamento Interno junto con el Anexo de Condiciones Específicas.

ARTICULO 9°.- Establecer que toda situación no comprendida en la presente que surja de su implementación o de la dinámica académica de la FAU será atendida por la Secretaria de Enseñanza en coordinación con los Talleres de Arquitectura.

ARTÍCULO 10°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 385 del registro pertinente y se dicta mediante el sistema de firma digital receptado por Resolución N° 694/19 de la Presidencia de la UNLP.

ARTICULO 11°.- Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Gírese a la Secretaría de Enseñanza y por su intermedio a la Dirección de Enseñanza y a la Dirección de Bienestar Estudiantil. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Enseñanza.

RESOLUCIÓN Nº: 385

EFS JAG

FONTÁN Firmado digitalmente por FONTÁN Laura

María Laura Fecha: 2024.03.13 10:12:12 -03'00'

Arq. María Laura FONTÁN Secretaria de Enseñanza FAU-UNLP PAEZ Gustavo Firmado digitalmente por PAEZ Gustavo Oscar
Oscar Fecha: 2024.03.13
13:50:31 -03'00'

Arq. Gustavo PÁEZ
Decano FAU-UNLP



Expte. 2400-3083/08. Cde. 6/18-

/// Plata, 2 0 DIC. 2019

VISTO la presentación efectuada por la Secretaria Académica de la FAU, Arq. FONTÁN María Laura, en relación a la implementación de la Resolución Nº 101/18 del Sr. Decano ad referéndum del Consejo Directivo, aprobada por Prov. Resolutivo Nº 44/18 del mismo Cuerpo y la necesidad de incorporar en forma definitiva al Plan de Estudio VI lo expuesto en dicha Resolución y;

CONSIDERANDO, lo oportunamente tratado por la Comisión Central de Seguimiento y Evaluación, de fecha 16 de abril de 2019, y;

ATENTO al tratamiento efectuado por este Cuerpo en Sesión Ordinaria Nº 3, de fecha 14 de mayo de 2019.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar en carácter definitivo la supresión en la currícula, de la correlatividad directa establecida entre las asignaturas del área de Arquitectura, Teoría I y Teoría II con la asignatura del área Planeamiento, Teorías Territoriales, expresado en Plan de Estudios 6/16; quedando modificado en lo referente a las asignaturas mencionadas el texto correspondiente al título 9 "Estrategias de acreditación y promoción – ítem 9c: Sistemas de correlatividades", de la siguiente manera:

SISTEMA DE CORRELATIVIDADES

- Teoría I, Teoría II
- Teorías Territoriales, Planificación Territorial (I y II)

Esto deberá expresarse en adelante en el cuadro correspondiente al título 7 – Tabla de espacios curriculares.

ARTICULO 2º.- Registrese. Publiquese. Dése amplia difusión a la presente. Comuniquese a la Secretaria Académica y por su intermedio a la Dirección de Enseñanza y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Cumplido, elévese a la Presidencia para la prosecución de su trámite en el marco de la normativa vigente.

RESOLUCION No. 1 8 9

DCCION CONSEJO DIRECTIVO EFS JAG

> Arq. Maria Laura FONTÁN Secretaria Académica

Arq. Fernando F. GANDOLFI Decano

Expte. 2400-1637/24.-

///Plata,

VISTO, la presentación efectuada por Sr. Decano, ampliada y particularizada por el Director Institucional del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, Arq. Federico García Zúñiga, que expresa el acuerdo de la totalidad de Profesores/as integrantes de las tres cátedras de las asignaturas de Producción de Obras I, II y III, de la FAU;

que, el mismo tuvo desarrollo en el marco de las acciones desarrolladas en la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios de la Secretaría de Enseñanza, y;

CONSIDERANDO, que la experiencia llevada adelante en el Proyecto Final de Carrera (PFC), propone considerar un desarrollo curricular de cinco (5) años de cursada, con un semestre final de integración y síntesis de los saberes adquiridos en la carrera.

que, el PFC - con desarrollo en los talleres de Arquitectura, con integración de las otras áreas de conocimiento - se propone como un destacado antecedente para considerar, de igual manera, la síntesis e integración que desde las Prácticas Pre-Profesionales Asistidas, formula generar en el último espacio del Área de Ciencias Básicas Tecnología, Producción y Gestión en el Ciclo Superior.

ATENTO al tratamiento efectuado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N^{o} 3 de fecha 2 de mayo de 2024; Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que la síntesis final de las Prácticas Pre-Profesionales Asistidas (PPPA) que propone el Plan de Estudios, implementada a partir de Seminarios y Ateneos con una carga horaria de diez (10) horas, a cargo de profesores de diferentes áreas de conocimiento itinerantes, se llevará adelante en el Área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión quedando incorporada a la cursada de la asignatura Producción de Obras III.

En tanto, la instancia autónoma de realización de las cuarenta (40) horas de realización de las PPPA, seguiría implementándose desde la Secretaría de Enseñanza, constituyéndose en insumo para el informe de integración final, para el intercambio colectivo, síntesis y reflexión desde la producción de proyectos y obras.



Expte. 2400-1637/24.-

///

ARTICULO 2°.- Establecer que este espacio integrador recibirá la denominación de **Práctica y Producción de Obras (PPO)** y se desarrollará en el último semestre de la carrera, con un carga horaria de setenta y cuatro (74) horas (sesenta y cuatro (64) horas de la asignatura Producción de Obras III y diez (10) horas de aquellas establecidas para la síntesis de las Prácticas Pre-Profesionales Asistidas (PPPA) en la modalidad de Seminarios y Ateneos.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la cursada de PPO se iniciará en correspondencia con las cursadas del ciclo lectivo, en el mes de marzo con finalización en el mes de agosto, contando con opción de completamiento hasta el mes de septiembre, según indique oportunamente el Calendario Académico.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que su modalidad de promoción será promoción con examen final, en tanto la aprobación de la cursada PPO, supone la aprobación final del espacio de PPPA en SIU GUARANI.

ARTICULO 5°.- Establecer que los objetivos de Práctica y Producción de Obras (PPO) serán:

- Incorporar las Prácticas con el objetivo de propiciar una formación más integrada y reflexiva para los estudiantes.
- Propiciar una Visión curricular integrada, enriqueciendo la formación académica con experiencias prácticas en el campo profesional.
- Proponer un Aprendizaje experiencial con incorporación de conocimientos a través de la práctica directa y la reflexión.
- Garantizar la integración y articulación con otras Áreas de conocimiento de la FAU, la Universidad, otras Instituciones y el medio productivo y social.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que en el marco de las Propuestas Pedagógicas de cada catedra, se recomienda que los programas analíticos – desde sus contenidos - atiendan los objetivos planteados.

ARTICULO 7°.- Dejar establecido que la implementación de la asignatura Práctica y Producción de Obras (PPO), tendrá alcance a estudiantes de Ciclo Superior que aún no hayan cursado Producción de Obras III en ciclos lectivos anteriores, a partir del Ciclo Lectivo 2025.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo DE LA PLATA

///

Expte. 2400-1637/24.-

ARTICULO 8°.- Establecer como requisito académico que el estudiante deberá contar con las cuarenta (40) horas de Prácticas Pre-Profesionales Asistidas (PPPA) acreditadas, con antelación a la elaboración de la instancia de intercambio colectivo final realizada en la cursada de Práctica y Producción de Obras (PPO), en vistas a la elaboración del informe final de Prácticas.

ARTICULO 9°.- Establecer que la implementación de esta modalidad supone atender las consecuentes instancias de equivalencias y transición que quedarán en el marco de la Secretaria de Enseñanza, con los acuerdos correspondientes con las cátedras.

ARTICULO 10°.- Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Gírese a la Secretaría de Enseñanza y por su intermedio comuníquese a la Dirección de Enseñanza y a la Dirección de Bienestar Estudiantil. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Enseñanza.-

RESOLUCIÓN Nº: 79

EFS JAG

Firmado electrónicamente por: **Arq. María Laura FONTÁN** Secretaria de Enseñanza FAU-UNLP